



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

13 JUNIO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I CONSTATACIÓN DE QUORUM.**
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V CONOCER Y RESOLVER EL CONTENIDO DE LA
RESOLUCIÓN APROBADA EN LA SESIÓN DEL PLENO
DE MARTES 5 DE JUNIO DE 2018, REFERENTE A LA
COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA, RUBÉN FLORES
AGREDA, Y SOBRE LOS DEMÁS ARTÍCULOS
CONTEMPLADOS EN LA CITADA RESOLUCIÓN.**
- VI SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 521

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. --	1
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución con el cual se solicita declarar amnistía general a todas las personas incursoas en procesos judiciales y administrativos relacionados con los hechos del 30 de septiembre de 2010, conocido como 30-S, incluidos quienes hubiesen sido sentenciados por la misma causa. -----	2
	Intervenciones del asambleísta:	
	Carrión Moreno César (Retira la moción) -----	3
	Proyecto de Resolución para declarar improcedente la solicitud realizada por la doctora Daniela Camacho Herold, Juez ponente de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Burbano Montenegro Fernando -----	4,7
	Samaniego Maigua Franklin -----	8
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negada).-----	11



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.--	11
V	Conocer y Resolver el Contenido de la Resolución Aprobada en la Sesión del Pleno de martes 5 de junio de 2018, Referente a la Comparecencia del señor ministro de Agricultura y Ganadería, Rubén Flores Agreda, y sobre los demás artículos contemplados en la citada Resolución.-----	12
	Intervención del señor Ministro de Agricultura Flores Agreda Rubén -----	12,70
	La señora Presidenta instala comisión general para recibir a los representantes de varios sectores agropecuarios, cuando son las dieciséis horas treinta y tres minutos -----	21
	Intervención del señor Richard Intriago, Representante de los productores agroecológicos. -----	21
	Asume la Dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	21
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional -----	23
	Intervención del señor Luis Loor, Representante de Fenapope -----	23
	Intervención del señor Luis García, Presidente de la Asociación de Ganaderos de Salitre -----	26
	Intervención del señor Abel Navas, Dirigente de los pequeños arroceros del Guayas -----	27
	Intervención del señor Vicente Javier Gavilánez, -----	28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Dirigente del sector productor de soya -----	29
Intervención del señor Diego Granja, Presidente de la Asociación Agropecuaria -----	31
Intervención del señor Vicente Párraga, Presi- dente Nacional Utenac -----	32
Intervención del señor Freddy Placencio, del sector arrocerero -----	34
Intervención del señor Hamilton Aguilera Echeverría, de Gran Alianza Nacional Agropecuaria -----	36
Intervención del señor Rafael Guerrero, Representante de la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura -----	42
Intervención del señor César Herrera Santos, Presidente Honorario de Fenamaíz -----	43
Intervención del señor Vicente Cárdenas, Coordinador Nacional del Sector Cafetalero -----	45
Intervención del señor Segundo Solano, Presidente de ABO.-----	47
Intervención del señor Kléver Siguenza, Presidente de la Cámara Agrícola de la Segunda Zona: Los Ríos, El Oro, Guayas y Galápagos -----	49
Intervención del señor Paúl Arturo Proaño Andrade, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento -----	51
Intervención del economista Christian Mauricio Cruz Rodríguez, Superintendente de Bancos -----	53



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Intervención del señor Jorge Santiago Campos Portilla, Gerente General de Banecuador -----	57
Intervención del señor César Bowen, Gerente del Proyecto Agroseguro -----	63
Intervención de la señora Lorena Serna, Liquidadora del Banco Nacional de Fomento -----	62
Intervención del señor Manolo Rodas Beltrán, Presidente del Consejo Directivo del IESE -----	66
Intervención del señor Richard Salazar, Representante de los Exportadores de Banano --	68
VI Suspensión de la sesión. -----	75 <i>2</i>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Comparecencia del Ministro de Agricultura y Ganadería.
3. Texto de la Resolución que dispone la comparecencia del señor Ministro de Agricultura y Ganadería.
4. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.

P6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas treinta y nueve minutos del trece de junio del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero. -----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señora Secretaria, por favor constate el quorum. -----

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. De existir algún inconveniente en su curul, por favor, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento ocho asambleístas en la sala, señora Presidenta, contamos con el quorum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Señora Secretaria, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

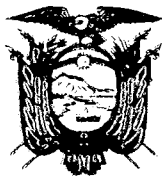
Asamblea Nacional

Acta 521

“Convocatoria: Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 521 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 13 de junio de 2018 a las 15h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver el contenido de la Resolución aprobada en Sesión de Pleno de martes 5 de junio de 2018, referente a la comparecencia del señor Ministro de Agricultura Rubén Flores Agreda, y sobre los demás artículos contemplados en la citada resolución”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, denos a conocer si es que existen solicitudes de cambio de Orden del Día. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Existen dos solicitudes de cambio de Orden del Día. Con su venia, voy a proceder a dar lectura de la primera: “Quito, 12 de junio de 2018. Oficio No. 108-CC-AN-2018. Señora economista Elizabeth Cabezas. Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: El artículo 129, inciso 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, prevé que el Orden del Día propuesto podrá ser modificado, previo petición escrita presentada ante la Secretaría General de la Asamblea Nacional, hasta antes de la hora establecida para la instalación de la Sesión, con la firma de al menos el cinco por ciento de las y los asambleístas. En razón de lo que antecede, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

solicito, a usted, cambiar el Orden del Día de la Sesión No. 521 del Pleno de la Asamblea Nacional a celebrarse el 13 de junio de 2018, a fin de que se incorpore como segundo punto del mismo, el debate y aprobación de la Resolución para solicitar la declaratoria de amnistía general a todas las personas incurso en procesos judiciales y administrativos, relacionados con los hechos del 30 de septiembre de 2010, conocido como 30-S, incluidos quienes hubiesen sido sentenciados por la misma causa. Firma esta petición, conjuntamente con el número suficiente de asambleístas para dar cumplimiento a lo previsto en el inciso 2 del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente. César Carrión, Asambleísta de la República”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta César Carrión. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: Solicito a la Presidencia que, a través de Secretaría, se retire la petición, en vista que voy a hacer unas rectificaciones adicionales para una próxima oportunidad. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Segunda solicitud de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Con su venia: “Quito, 12 de junio de 2018. Oficio No. AN-FB-100-2018. Economista Elizabeth Cabezas Guerrero. Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. *EL*”



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

De mi consideración: Por medio de la presente solicito a usted, la modificación del Orden del Día para la Sesión No. 521 del Pleno de la Asamblea Nacional, al amparo de lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para el tratamiento del siguiente tema: Resolución para declarar improcedente la solicitud realizada por la doctora Daniela Camacho Herold, Juez Ponente de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia. Adjunto el Proyecto de Resolución y firma de respaldo. Reitero a usted, mis altos sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Fernando Burbano, Asambleísta Nacional". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Burbano. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Compañeros legisladores, señora Presidenta: El día de ayer, la Magistrada de la Corte Nacional de Justicia, Daniela Camacho, se ha dirigido, por su digno intermedio, a esta Asamblea Nacional para solicitar, al amparo del artículo ciento veinte, numeral diez de la Constitución de la República, que se autorice a la Corte, el enjuiciamiento penal del señor Rafael Vicente Correa Delgado, quien hasta el veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete, ocupó la Presidencia de la República. La Magistrada adicionalmente, ha concedido a esta Función del Estado, setenta y dos horas para dar respuesta a su solicitud. Este pedido al que me refiero, tiene como antecedente, señora Presidenta, la solicitud que el señor Fiscal General dirigió a la Corte para vincular al expresidente Correa, en el proceso penal sobre el plagio del que fue objeto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

el señor Fernando Balda en la ciudad de Bogotá, en agosto del año dos mil doce y que ya fue juzgado en la República de Colombia. Dado el pedido, que como lo sustentaré más adelante, en forma indebida ha dirigido la referida Magistrada al Parlamento, lo cual demanda una respuesta institucional oportuna y definitiva por parte del Pleno de la Asamblea Nacional. No solo para cumplir con la Constitución, sino para procurar la debida independencia de las Funciones del Estado, así como del respeto a los procedimientos judiciales, aunque en este caso, ha tardado seis años en hacer el debido procedimiento. Buscamos esclarecer, entonces, la verdad de lo sucedido, por lo que me permito mocionar para que la Asamblea Nacional, tome conocimiento y resuelva sobre la solicitud realizada por la magistrada Daniela Camacho, sobre el proceso penal por el plagio del señor Balda en la ciudad de Bogotá, en agosto del dos mil doce, para lo cual, pido que por Secretaría se lea el oficio materia del pedido. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, un minuto hasta que nos pasen el oficio. Tenga la bondad. Con su venia, señora Presidenta. "Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito. Quito, 11 de junio de 2018. Oficio No. 1921-2018-CNJ-SPPMPT-DCH-CT. Señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero. Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: La suscrita, doctora Daniela Camacho Herold, Juez Nacional de Garantías Penales de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito, dispuse en providencia del 11 de junio de 2018, a las 12h57, por el delito de secuestro, (plagio) y asociación ilícita, dentro del proceso No. 17721-2018-0012 que sigue Fernando Marcelo Balda Flores y Fiscalía General del Estado en contra de Pablo Humberto Romero Quezada y Fausto

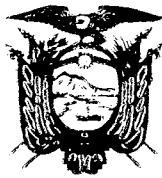


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Alejandro Tamayo Cevallos, lo siguiente: Juez Ponente: doctora Daniela Camacho Herold. Corte Nacional de Justicia. Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito. Quito, 11 de junio de 2018, a las 12h57. Agréguese al proceso el escrito presentado a fecha 8 de junio de 2018, a las 15h35, por doctor Paúl Pérez Reina, Fiscal General del Estado, encargado, en el que manifiesta: Por cuanto de la presente instrucción fiscal ha aparecido datos de los que se presume la participación de otra persona, en el hecho objeto de la instrucción, de conformidad con lo que establecen los artículos 195 de la Constitución de la República y artículo 593 del Código Orgánico Integral Penal, solicito se sirva señalar día y hora a efecto de que se celebre la audiencia de vinculación con la instrucción fiscal al ciudadano Rafael Vicente Correa Delgado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía 0908813512, de estado civil casado, de 55 años de edad, instrucción superior, de profesión economista, actualmente con domicilio en Lovaina, Nueva Bélgica, correo electrónico: contactos@rafaelcorrea.com, quien deberá ser notificado, además al correo electrónico: amera@romeromendez.com, perteneciente a su abogado defensor, abogado Alexis Mera Giler. Como es de conocimiento público, el ciudadano Rafael Vicente Correa Delgado, de quien se solicita su vinculación, cumplió las funciones de Presidente Constitucional de la República del Ecuador desde el año 2007 hasta el 24 de mayo del 2017, período en el cual, presuntamente, se habrían cometido los hechos que se investigan. Con este antecedente y previo a proceder conforme lo establecido en los artículos 593 y 594 del Código Orgánico Integral Penal, a fin de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y en garantía de los derechos de los procesados, a fin de que en lo posterior no se alegue la falta de algún requisito de procedibilidad, en virtud del artículo 120, numeral 10 de la Constitución Pública del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Ecuador, solicito a la Asamblea Nacional, la autorización para el enjuiciamiento penal del ciudadano Rafael Vicente Correa Delgado, portador de la cédula de ciudadanía 090881351-2, conforme al precedente constante en la causa No. 44-2000, actualmente 17721-2009-0167-B, en la cual el entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicitó al Congreso Nacional que se autorice el enjuiciamiento penal del expresidente de la República Jamil Mahuad Witt. En aplicación del principio de celeridad y de las garantías del debido proceso, consagrados en los artículos 75 y 76, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, dado que se encuentra discurriendo el plazo de la instrucción y la misma finaliza el 18 de julio de 2018, remito atento oficio a la economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, a fin de que, en un término no mayor a 72 horas, el órgano legislativo proceda a emitir el correspondiente pronunciamiento. Tómesese en cuenta los correos electrónicos: contactos@rafaelcorrea.com, amera@romeromendez.com, a fin de notificar al ciudadano Rafael Vicente Correa Delgado. Firma doctora Daniela Camacho Herold. Juez Nacional Ponente. Certifico, doctor Carlos Rodríguez García. Secretario Relator. Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes. Atentamente, doctora Daniela Camacho Herold. Juez Nacional de Garantías Penales de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia". Hasta ahí el texto solicitado, señora Presidenta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Por lo que escuchamos, el hecho que es materia de la solicitud de la Magistrada, se refiere, como lo había mencionado, al caso de plagio del señor Balda, que ya fue juzgado en Colombia y según se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

refirió en la prensa de Colombia y del Ecuador, se identificó en este proceso la vinculación de agentes de inteligencia de nuestro país. Nuestra Fiscalía en las investigaciones y las indagaciones, ha determinado y por declaración de exfuncionarios de inteligencia se ha establecido la necesidad de vincular en el proceso penal al señor Rafael Correa Delgado. Incluso a criterio del Fiscal General, ya existen los elementos de convicción suficientes para incluir a Correa en el proceso. La magistrada Daniela Camacho, por su parte, nos dirige esta comunicación para procesarlo penalmente y se remite al artículo ciento veinte, numeral diez de la Constitución. La norma constitucional, señora Presidenta, es muy clara. Señores legisladores, la norma faculta a la Asamblea Nacional autorizar el juicio político, a enjuiciar penalmente, perdón, a las dos más altas autoridades del Estado, Presidente y Vicepresidente de la República cuando se encuentren en funciones. En este caso, ya no lo está el presidente Rafael Correa, feneció su período. Por lo tanto, la Asamblea no puede, por no estar facultada, conceder autorización alguna para enjuiciamiento penal a nadie que no ejerza en esta fecha la autoridad competente de la Presidencia de la República. Por tanto, señora Presidenta, señores legisladores, me permito elevar a moción para cambio del Orden del Día, para que la Asamblea Nacional declare la improcedencia de la solicitud formulada por la magistrada Daniela Camacho y se conmine a la Función Judicial y a la Magistrada solicitante, a continuar con el ejercicio de su competencia en ejercicio pleno de la independencia de Poderes. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Ha solicitado un punto de información el asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Señora Presidenta, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

compañeros asambleístas, muy buenas tardes a quienes el día de hoy nos visitan en la Asamblea Nacional, la casa de todos, bienvenidos: Es importante que, no solo analicemos estos temas desde la coyuntura. Yo quiero pedirle, señora Presidenta, que por Secretaría, se sirva disponer se dé lectura del artículo ciento veintinueve, primer inciso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Un minuto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a escuchar al Asambleísta e inmediatamente yo tomo votación del punto, señores asambleístas, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN El artículo ciento veintinueve, primer inciso, por favor, que se sirva dar lectura. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Sección segunda, del Orden del Día y de los Debates: Artículo 129. De la notificación, lectura y aprobación del Orden del Día. Las y los asambleístas serán notificados del Orden del Día, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, a través del portal web oficial de la Función Legislativa o de los correos electrónicos. Una vez instalada la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional con el quorum establecido, se dará lectura al Orden del Día propuesto por la Presidenta o Presidente. El Orden del Día propuesto podrá ser modificado, previa petición escrita presentada ante la Secretaría General de la Asamblea Nacional hasta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

antes de la hora establecida para la instalación de la sesión, con la firma de al menos el cinco por ciento de los asambleístas..." -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Hasta ahí nomas. Muchísimas gracias, señorita Secretaria. Efectivamente, se ha dado lectura de la providencia remitida y de la solicitud remitida por la señora juez Daniela Camacho, en la que hay que resaltar dos elementos fundamentales. El primero, que determina el petitorio de la referida jueza, en donde, efectivamente, señala en forma expresa que se pide, solicita a la Asamblea Nacional la autorización para el enjuiciamiento penal. El artículo ciento veinte, numeral diez de la Constitución de la República, determina que para tomar una decisión, para pronunciarse sobre el tema tiene que hacerse una petición con los fundamentos y con la fundamentación correspondiente. A nuestros curules ha llegado única y exclusivamente este oficio, esta copia sin fundamentación de naturaleza alguna. Hoy, con este pedido del cambio del Orden del Día, lo que se quiere es acelerar, acelerar sin la fundamentación del caso, solo por lo que hoy se viene a expresar algo que se convocó para el día de mañana. Señora Presidenta, el día de mañana se ha convocado, como determina la Ley, como determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa, este no es cualquier punto de cambio del Orden del Día, la Constitución dice que tiene que analizarse los fundamentos para proceder con lo que corresponda de acuerdo a la ley. En ese sentido, creemos que es improcedente, hay una convocatoria que se ha realizado para el día de mañana, por lo que solicito yo, que previo a terminar mi intervención, por Secretaria se dé lectura de la convocatoria realizada, el punto del Orden del Día que se va a tratar y como ya está convocado, que lo hagamos el día de mañana, como efectivamente hemos señalado. Muchísimas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. ¿Tiene apoyo la moción que ha sido presentada por el asambleísta Burbano? Vamos a tomar votación, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. Dé existir algún inconveniente, comunicar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, tenemos un inconveniente en la máquina de la señora asambleísta Gabriela Rivadeneira, demoraremos un par de minutos... Gracias. Ciento veintiún asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio del Orden del Día, presentado por el asambleísta Fernando Burbano. Por favor, señores y señoras asambleístas, registrar su voto. Gracias. Señor operador, por favor, presente los resultados. Sesenta y nueve afirmativos, cuarenta y ocho negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. Se niega el cambio propuesto por el asambleísta Fernando Burbano. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria. -----

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto, señora Secretaria. -----

V

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "2. Conocer y resolver el contenido de la Resolución aprobada en Sesión de Pleno de martes 5 de junio de 2018, referente a la comparecencia del señor Ministro de Agricultura Rubén Flores Agreda, y sobre los demás artículos contemplados en la citada resolución". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores y señoras asambleístas, vamos a continuar con la sesión convocada para este día con el punto número dos. La comparecencia del señor Ministro de Agricultura. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, invitamos a pasar al señor Ministro de Agricultura. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores y señoras asambleístas, por favor, les agradeceré tomar sus posiciones, vamos a recibir en comisión general, al señor Ministro de Agricultura, como se dispuso en la Resolución aprobada por el Pleno de esta Asamblea Nacional, el miércoles pasado. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, solicitamos la presencia del señor Ministro de Agricultura. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ya está aquí. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RUBÉN FLORES AGREDA, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Buenas tardes con todos y con todas. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas de la República del Ecuador. Autoridades que han venido el día de hoy en función del Orden del Día a participar, también, conjuntamente con mi comparecencia. Queridos amigos representantes de las organizaciones y empresas agropecuarias del país que están aquí presentes y que también han sido invitadas el día de hoy para poder transmitir a ustedes las inquietudes que tienen con relación al sector agrícola. Ciudadanos en general. El pasado lunes once de junio del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas y veinticinco de la tarde, recibí la notificación con la convocatoria para comparecer al Pleno de la Asamblea Nacional, con la finalidad de contestar las inquietudes que constan en el artículo uno y dos de la Resolución del cinco de junio del dos mil dieciocho de este mismo Pleno; por tanto, señores asambleístas, este no es un informe de labores durante mi gestión como Ministro de Agricultura y Ganadería a pesar que toparé algunos puntos en el contexto. Lo que a continuación voy a mencionar, tiene que ver con lo siguiente: La estructura de la Resolución contempla adicionalmente dos puntos más, el numeral tres y el numeral cuatro, con la finalidad de analizar la situación del sector productivo agropecuario ecuatoriano y para la cual se anuncia la exposición de dirigentes de diferentes cadenas productivas a nivel nacional y posteriormente de las máximas autoridades de la empresa Unaep, de la Superintendencia de Bancos, de BanEcuador, del Banco Nacional de Fomento en liquidación, de Agroseguros, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que en la medida de sus competencias, den su visión respecto del planteamiento de los dirigentes que han sido también convocados el día de hoy. Sí sorprende, sí sorprende que el Ministro de Agricultura y Ganadería no haya sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

invitado a presentar la visión del sector agropecuario, las políticas públicas implementadas, el concepto y la aplicación de la Gran Minga Agropecuaria en el marco del Plan Toda una Vida y la construcción de un muy necesario acuerdo nacional para el desarrollo agropecuario y rural al que hemos denominado Andar. En todo caso y en cumplimiento de lo solicitado en la Resolución mencionada, en calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería quiero señalar en primera instancia, que mediante oficio número 0119-CPP-CCSHIN del dos mil dieciocho del dieciocho de mayo de este año, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional, formuló similares preguntas a las contenidas en el numeral dos de la Resolución del Pleno de la Asamblea de cinco de junio del dos mil dieciocho, que motiva esta comparecencia. Pues bien, mediante oficio número MAG-MAG-2018-0645-OF de seis de junio de dos mil dieciocho, he contestado las interrogantes formuladas, es decir, he cumplido con el requerimiento y lo previsto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Quiero dejar constancia y sentado este cumplimiento, la transparencia y la oportunidad de mis respuestas, sobre todo me apego a las obligaciones que en calidad de servidor público y Ministro me competen, por eso agradezco esta oportunidad, porque estoy seguro que como yo, ustedes, señores y señoras asambleístas, están preocupados por transparentar la gestión pública, lo que ha sido una acción emblemática de este Gobierno liderado por el señor Presidente de la República y quienes formamos parte de su equipo. Todos comprometidos con el combate a prácticas que vayan contra la ley en este país y todos comprometidos en este escenario de un importante cambio institucional para desarrollar una política agrícola objetiva, con una visión además, de corto, mediano y largo plazo, pero que se implementa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

día a día con la finalidad de desterrar los problemas acumulados, no de hace seis meses, no de hace diez años, sino realmente durante décadas de injusticia contra el sector agropecuario del Ecuador. Para ello, hemos sido los promotores en territorio de un intenso diálogo y de acciones con todos los actores de las cadenas productivas, inclusive con aquellos que han estado en contra, pero que al conocer los objetivos, las acciones realizadas, los resultados obtenidos, han decidido irse adhiriendo con responsabilidad para consolidar el buen vivir rural y el contexto, sobre todo, del Plan Toda una Vida. Respetando siempre esta Constitución, respetando siempre las leyes, la ética pública, haciendo honor a la técnica y sobre todo con gran altivez de un equipo articulado, trabajamos con gran compromiso, con lealtad y con transparencia que son los principios que no negociamos con nadie y que finalmente demuestran cada acción de nuestra vida. Por supuesto que haber tomado decisiones que han transparentado importantes procesos que apuntan a mejorar las condiciones de vida para el agro, podría afectar algunos intereses, legítimos o no, pero finalmente tengo que decirles con absoluta claridad, que nuestro interés y de nuestro equipo, siempre será capturar la oportunidad y potenciar la competitividad del sector agropecuario, no solo para dar de comer a los ecuatorianos, sino para aprovechar y dar de comer al mundo; creo que ahí está la tremenda potencialidad que tiene el sector agropecuario y eso es lo que hay que construir. No por estos temas me han convocado, sino porque existe un video presentado en este Pleno que fue difundido en redes sociales. El video difundido corresponde a una parte extraída de un mensaje que di institucionalmente, aproximadamente de treinta minutos y que está a disposición de ustedes, de los ecuatorianos, mensaje que fue dirigido a los servidores públicos de la planta central del Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo central, si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

ustedes lo ven, fue insistir en la necesidad de fortalecer el compromiso cotidiano de trabajar con lealtad, con decencia, con honestidad a favor de los hombres y mujeres del campo, así como desterrar esas prácticas corruptas de clientelismo que finalmente han hecho mucho daño al agro. Adicionalmente y esto creo que es importante que se diferencie, adicionalmente en redes sociales se ha hecho público la existencia de otra grabación, este es un audio que habla de un supuesto pago para acceder al cargo de Ministro de Agricultura. Queda claro y quiero dejar bien claro esto, que son dos grabaciones diferentes, hay mucha confusión generado desde la perspectiva de las redes. En relación a este último audio, la Secretaría General de la Presidencia de la República en coordinación con esta cartera del Estado, presentó a la Fiscalía General la denuncia para la investigación correspondiente, lo cual está siguiendo el debido proceso y que llegó a esa Secretaría justamente como un audio anónimo, que después del tiempo se convirtió ya en más conocido en términos de referencia. La referencia en el mensaje dirigido a los funcionarios del MAG, este sí es el audio donde yo aparezco, a que existen sectores dispuestos a pagar un millón y medio de dólares por el cargo de ministro, se originó luego de haber escuchado, justamente, en la Secretaría de la Presidencia este audio como rector de la política agrícola, que como he dicho e insisto, luego de haber escuchado y definido la estrategia, está siendo investigado por pedido expreso de la Función Ejecutiva, por pedido expreso de la Secretaría General de la Presidencia. Eso entonces supone investigar, y si alguien ha recibido dinero en este contexto, lo cual personalmente desconozco e insisto que es responsabilidad de los órganos judiciales competentes, como Ministro de Estado y como ciudadano prestaré toda la colaboración que dentro del proceso de investigación se requiera y en esta lógica estoy llamado, además a no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

entorpecer esa investigación. Este Pleno, adicionalmente, me ha preguntado si me han hecho alguna propuesta de índole monetaria y les respondo con absoluta claridad como respondí textualmente en la carta contestada. No. Veo que se ha comprendido, realmente, con mucha claridad ahora en dónde se originó el problema y estoy seguro de que todos ustedes, como representantes del poder constituido, estarán como yo dispuestos a que la investigación previa que se lleve a efecto y que se inició por denuncia presentada por la Función Ejecutiva, de la cual formo parte, esclarezca estos hechos y determine las responsabilidades en términos de lo que corresponde el debido proceso. Las prácticas ilícitas deben combatirse, con mayor razón si de por medio está en peligro el interés público; este combate efectivo implica seguir un debido proceso que impone mantener conductas adecuadas para que la investigación siga adelante. Considero que es necesario también un debido proceso político, es decir, una conducta que no induzca a conclusiones preliminares, porque si así acontece, se perderá el hilo conductor de la investigación que es a la larga lo que cuenta en términos de resultados. En ese sentido, es conveniente aclarar algunos comentarios realizados. Siempre he pensado que el servicio público se hace por vocación más que por un salario, no se debería trabajar pensando solo en el sueldo, sino sobre todo en esos principios y pensando, realmente, en quién es el beneficiario de nuestro accionar, que en nuestro caso no quede duda que es nuestro agricultor ecuatoriano, con énfasis en esta agricultura familiar y campesina. Tampoco ha habido silencio respecto de un posible acto ilegal, pues de manera coordinada se ha presentado la denuncia correspondiente y si se ha hablado de lealtad es porque esa virtud es necesaria en el servicio público, lealtad a la patria, lealtad a todos sus hijos, lealtad sobre todo hacia los más débiles, lealtad en la gestión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

políticas públicas que promueven la equidad, el bienestar, la justicia; es esa lealtad la que debemos juntarnos a construirla y a conducirla en función del interés nacional. He tenido la oportunidad de comparecer por cuatro oportunidades a las comisiones de la Asamblea Nacional: El veintidós de noviembre comparecí en la Comisión de Soberanía Alimentaria para tratar como tema principal la producción e importación del consumo del maíz; el dos de mayo del dos mil dieciocho asistí a la Comisión Especializada de Desarrollo Económico, Productivo y Microempresa atendiendo una invitación para explicar la política agraria en el arroz, en el maíz, en la leche y en las distintas dinámicas que tiene cada sector; el nueve de mayo del dos mil dieciocho, estuve en la Comisión Permanente de Fiscalización para informar sobre la situación del sector arrocerero, las acciones emprendidas para alcanzar altos estándares de productividad, bajar los costos de producción y el cómo se ha abordado la problemática en la comercialización, en el contrabando, en la especulación, en el acaparamiento del arroz, así como los factores que inciden en el precio de la gramínea. En este espacio también interactuaron varios dirigentes y organizaciones del sector junto con la mayoría de instituciones que también el día de hoy están convocadas. El siete de junio del dos mil dieciocho, presenté personalmente en la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y Microempresa, propuestas normativas en el marco del tramitación al Proyecto de Ley de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Como Ministro de Agricultura y Ganadería, he solicitado reformar el Código Orgánico Integral Penal para combatir con eficacia el contrabando de los productos agrícolas e insumos que es uno de los males estructurales importantes por la diferenciación de los precios de frontera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

y los precios domésticos; también he presentado reformas de carácter tributario, que se extienda no solo al enfoque que tenía la Ley del Sector Industrial sino que vaya a todos los sectores productivos, economía popular y solidaria, productores agrícolas como tal para bajar costos de producción y fortalecer sobre todo la asociatividad de los productores agropecuarios. Adicionalmente, propuse el condicionamiento, que una parte de la devolución de impuestos e incentivos se destine a la consolidación de fondos de sustentabilidad para las cadenas productivas y su asociatividad. También hemos propuesto esta lógica de cambiar el tratamiento en la Ley y en el Código Financiero, en BanEcuador como banca comercial y que se lo trate como banca de desarrollo, creo que eso es fundamental entender. Como pueden entonces apreciar, he asistido a las llamadas de las comisiones especializadas, de la Comisión de Fiscalización, he participado en discusiones sobre la temática que han explicado la gestión realizada, pero no quisiera despedirme sin exponer con claridad algunos resultados en los diferentes ejes de la minga agropecuaria. Por primera vez en diez años, en esta gestión de ocho meses ya, se abrió la frontera con Colombia y hemos exportado treinta mil toneladas de arroz pilado en un acuerdo absolutamente de mercado y en condiciones de mercado. Doscientas veintidós mil toneladas de maíz en términos de formación de precio con una franja consolidada, con un precio de quince ochenta y siete; ocho mil setecientos cuarenta y dos productores beneficiados de la agricultura familiar campesina, ciento treinta y seis mil kits, veintitrés mil kits de ganado, ciento treinta y seis mil kits tecnológicos, treinta y tres mil doscientos quince pequeños, medianos productores de algodón, arroz, maíz beneficiados. Decirles que hay más de treinta y cinco mil predios ya legalizados y que finalmente hay más de cuatrocientos noventa y cinco mil campesinos que han sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

capacitados desde la perspectiva de los resultados. Decirles entonces, que además tenemos ciento ochenta y dos mil hectáreas aseguradas y cuatrocientos seis millones de dólares colocados en créditos. Finalmente, del mismo modo, reitero nuevamente la política de puertas abiertas del MAG, extendido hacia los productores agropecuarios, política que nos ha permitido, precisamente, llegar ahora a las puertas de este andar, de este acuerdo que es un proceso nacido de las entrañas de las organizaciones y de la raíz de nuestra concepción como líderes de esta política pública objetiva, con visión de mediano y largo plazo y que ha generado una gran movilización de nuestros campesinos, ya no para el reclamo que no conduce a nada, sino para la construcción y la libre defensa de sus derechos. Lo que sí les puedo afirmar y con esto termino, que lo que he logrado en estos ocho meses con todo este trabajo, es un millón y medio de nuevos amigos agricultores. Gracias, señores asambleístas por su atención. Gracias, señora Presidenta, por esta invitación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, en el mismo cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno, demos paso al artículo tres para recibir en comisión general a representantes de varios sectores agropecuarios. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Pedimos, por favor, que ingrese al Pleno de la Asamblea el señor Richard Intriago, representante de Fecaol, Productores Agroecológicos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a darles tres minutos a cada uno de los representantes de los distintos sectores. Les pedimos, por favor, sean lo más concretos posible porque tenemos una lista extensa de personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

que quieren ser recibidas en comisión general. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE VARIOS SECTORES AGROPECUARIOS, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RICHARD INTRIAGO, REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS. Buenas tardes con todos y con todas, señores asambleístas. Dado los tres minutos y la premura que tenemos que hablar, voy a ser muy concreto en nuestra exposición. Soy Richard Intriago, Presidente de la Fecaol, Movimiento Nacional Campesino. Nuestra organización empezó en las movilizaciones sociales en las diferentes provincias del país, después de diez años de criminalización de la protesta social y de un despojo del sector rural, un olvido y una deuda que fue manifestada por los anteriores ministros y Presidente de la República saliente. Esas movilizaciones sociales nacieron a raíz de una desesperación del sector rural de pequeños campesinos, que no soportamos más golpes ni ultrajes a la política pública del sector agropecuario y no permitiremos la manipulación de manifestaciones y movilizaciones a favor de un par de asambleístas que ahora se rasgan las vestiduras diciendo que nos representan...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido, señor...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RICHARD INTRIAGO, REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS. ...ni tampoco permitiremos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido señor, le pido, límitese a hablar... ----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RICHARD INTRIAGO, REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS. ...la manipulación de un par de dirigentes ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...no permitiremos o le cierro la intervención. No voy a permitir que se trate aquí de mancillar la honra de ninguno de los asambleístas.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RICHARD INTRIAGO, REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS. ...que después de la movilización social, quisieron poder hacer valer y seguir con los contubernios de sus negocios personales como dirigentes campesinos, los tenemos muy bien identificados. Este problema del sector rural no es de ahora, tiene décadas como un problema serio que tenemos que enfrentar, donde muchas instituciones son corresponsables. La misma Asamblea Nacional en la emisión de leyes que afectan al sector campesino del país, también es responsable de este problema serio que enfrentamos. Ley de Tierras que no pudo terminar con el latifundio, Ley de Aguas y Ley de Semillas que permitió inconstitucionalmente el ingreso de transgénicos al país. Estas movilizaciones son por la honra del sector y no han sido en contra de un Ministro de Agricultura en particular. No nos hagamos los ciegos, los ministros que hemos tenido en la historia del Ecuador, han obedecido a intereses de los grandes exportadores y las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

grandes industrias en el país, no nos hagamos los ciegos, eso lo sabemos desde la sociedad civil, desde la conciencia colectiva, no necesitamos pruebas para eso, eso lo sabemos, solamente viendo en qué situación estamos los pequeños agricultores y en qué situación se encuentran los grandes productores y las grandes industrias de este país. Les pedimos, señores asambleístas, no nos dejen como único camino la movilización social. Nosotros, como organizaciones sociales, seguiremos luchando por los intereses de los pequeños agricultores y manifestando directamente sin tapujos y sin problemas, quienes son los que han perjudicado al sector agropecuario. La pregunta es, ¿señores asambleístas, ustedes a quiénes representan? A los intereses de los pequeños campesinos de este país o a los grandes productores que ya tienen mucho y se han enriquecido mucho tiempo de este sector agropecuario. Muchas gracias. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISEIS HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos que comparezca al Pleno de la Asamblea Nacional, al señor Luis Loor de Fenapo. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS LOOR, REPRESENTANTE DE FENAPOPE. Compañeros asambleístas, buenas tardes. ¿Dónde está la Presidenta? Yo quería desearle feliz cumpleaños, pero bueno, no está. Primero que nada, quiero presentarme, para los que no me conocen, yo soy hijo de jornaleros, estudié en una escuela pública en El Carmen, si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

hay alguien de Santo Domingo, estudié en Santo Domingo en un colegio y luego tuve la oportunidad de estudiar en el extranjero, en el Zamorano. Gracias a Dios soy un técnico que ha trabajado en el campo y soy del campo, nunca he tenido un trabajo ni público ni privado, aparte de que no sea en la finca de mi papá, sin embargo de eso, estoy aquí hoy día frente a ustedes y me siento muy orgulloso ante tan dignas autoridades. Quería proponerles y decirles, que ustedes como asambleístas tienen un valor muy grande y a veces no lo notan, a veces no se dan cuenta, a veces no notan que nosotros, los que estamos en el campo queremos que ustedes nos ayuden y eso a veces no lo toman en cuenta, a veces están con los teléfonos cuando hablamos nosotros, a veces están conversando cuando hablamos nosotros y no se dan cuenta que nosotros somos los que les ayudamos y los que necesitamos de ustedes también. Asambleístas, el MAG toda la vida ha servido de botín político y hoy día estamos aquí intentando defender un proceso, no a un Ministro, porque nosotros en el campo sabemos de procesos, sabemos lo que es sembrar una planta de Teca y esperar veinticinco años para cosecharla, eso es fe y eso es creer en los procesos, por eso creemos en este Ministro, no creemos en otra cosa. El apoyo de parte de la Asamblea no debe ser poner o botar ministros, créanme, ese no debe ser su trabajo, discúlpenme que se los diga, pero su trabajo debe ser ayudarnos a nosotros, darnos créditos, ayudarnos a que los créditos sean a menores intereses, necesitamos que Senagua no vaya a coartar la posibilidad de regar nuestras plantaciones con multas, sino que más bien nos ayuden y podamos regar y producir más. Yo debería estar hoy en mi finca trabajando y estoy aquí defendiendo un proceso, queriendo defender un proceso. Todos los días cuando voy a la finca me levanto cinco de la mañana, a las seis de la mañana ya estoy manejando para ir a la finca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

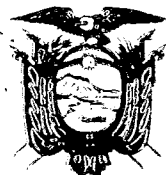
con mis trabajadores y ¿saben qué pasa? Tenemos que andarnos escondiendo de la Policía, porque no nos dejan cargar gente en las camionetas y eso no han cambiado ustedes acá y es un clamor de los agricultores y lo pueden hacer. Yo creo que en vez de estar queriendo sacar autoridades, creo que más bien deberíamos pensar en cómo ayudar y reunirnos, mis compañeros asambleístas de Manabí, hoy le digo al compañero Carlos Bergmann, mucho gusto, hoy lo conozco, hoy lo vengo a conocer. Nosotros los agricultores, sí, nosotros los agricultores y lo hice yo, lo estoy leyendo y lo hice yo, nosotros los agricultores queremos ayuda de parte de ustedes, asambleístas, les agradezco mucho la oportunidad, y solamente quería recordarles y hacerles tomar en cuenta una cosa, un Asambleísta, no me recuerdo el que está acá en la esquina, creo que es el señor Héctor Yépez, me parece, hoy que estábamos cantando el Himno Nacional, no lo cantó y yo que estudié afuera, sé lo que para nosotros representa el Himno Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Loor, por favor, le pido respeto a los asambleístas, así como los asambleístas lo respetamos a usted. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS LOOR, REPRESENTANTE DE FENAPOPE. Le pido disculpas, señor asambleísta, pero es la verdad, ok, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo comparecencia, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, pedimos la presencia del señor Luis García, Presidente de la Asociación de Ganaderos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Salitre. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SALITRE. Muy buenas tardes a todos los presentes, asambleístas, saludos desde la capital montuvia del Ecuador. Un salitreño, el día de hoy voy a hacer una exposición por el tema de la crisis económica que estamos sufriendo por el sector ganadero. Esta asociación de ganaderos viene trabajando en beneficio no solo del cantón Salitre, sino del país. El primero de noviembre del año dos mil diecisiete, oficiamos al economista Rubén Flores, bajo el oficio número cincuenta y cuatro, propuestas generadas para la Gran Minga Nacional Agropecuaria, veintiún propuestas, señores asambleístas, que jamás fueron consideradas, este montuvio quiso cambiar el país, quiso generar nuevas ideas, cosas que perjudican al sector. El mismo día, con oficio número cincuenta y tres, aportaciones que fueron realizadas por la Secretaría de la Gestión de la Política, doce aportaciones en beneficio del sector ganadero, que tampoco han sido consideradas y esto es una falta de respeto para una institución que va a cumplir treinta y tres años, fundada en el año ochenta y cinco, tercera en el literal y que hoy en día todos mis socios sobrepasan la tercera edad. Esta misma asociación hace un año atrás, con la antigua Ministra y el actual Ministro, viene donando pasto cuba veintidós, a Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, hemos llegado a dieciséis asociaciones, hemos donado más de dos mil dólares en favor de la Gran Minga Agropecuaria y no hemos recibido respuesta de estas aportaciones en beneficio de todo el sector ganadero. Y mucho más allá, nosotros sí tenemos los costos de producción que no tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que los hemos pedido, hemos llegado hasta las últimas consecuencias, por tratar de salvar este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

sector ganadero y solo me queda decirles, que el costo de producción, versus la rentabilidad, hoy en día no nos dan los valores ni los números. ¿Quién paga el costo?, ¿hasta cuándo el sector ganadero tiene que seguir subsidiando al Estado ecuatoriano?, ¿hasta cuando no existen políticas que mejoren la situación económica de nuestro cantón y de nuestro país? el sector ganadero está en crisis, el pequeño y mediano y tiene que tomarse nuevas políticas. Hemos respetado todas las leyes y resoluciones y lamentablemente, subieron de diez dólares el jornal a trece dólares con sesenta y siete centavos. Solo me queda decirles que todo esto oficiaré en su debido momento y con pruebas demostraremos que se ha incumplido por parte de este sector. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Pedimos, por favor, la presencia del señor Abel Navas, dirigente de los pequeños arroceros del Guayas. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ABEL NAVAS, DIRIGENTE DE LOS PEQUEÑOS ARROCEROS DEL GUAYAS. Muy buenas tardes, compañera Presidenta de la Asamblea, compañeros asambleístas. Tengo que decir que el Gobierno Nacional y la Asamblea están en deuda con el sector agropecuario... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Perdón, señor Navas, disculpe que le interrumpa. Yo le quiero pedir a las barras altas, ustedes son bienvenidos, siempre serán bienvenidos a la Asamblea Nacional, pero les pido, por favor, guardar la compostura, guardar el respeto a los miembros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

de esta sala, así como nosotros los respetamos a ustedes. Por favor, insisto una vez más, guardar la compostura y guardar silencio, compañeros esta no es una rendición de cuentas es una comisión general de un Ministro de Estado a la Función Legislativa. Continúe, señor Navas, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ABEL NAVAS, DIRIGENTE DE LOS PEQUEÑOS ARROCEROS DEL GUAYAS. ...Quiero pedirles a ustedes, compañeros asambleístas, porque estoy convencido que sí hay compañeros asambleístas aquí, que tienen en el campo familiares, que por sus venas corre sangre de montuvio. Hoy día ustedes pueden transformar y pueden convertirse y pueden voltear la página de la historia, votando a favor de los pequeños agricultores. Nosotros hemos propuesto al Ministro de Agricultura en reiteradas ocasiones, porque no solo venimos a pelear y a discutir, nosotros también somos propositivos, nosotros no solo discutimos, también le hemos propuesto al Ministro de Agricultura, por ejemplo, que nos explique esa célebre frase que se habla de la famosa Minga Agropecuaria, porque para los pequeños agricultores, no ha llegado, pues, no ha llegado al campo la Minga Agropecuaria. Para nosotros no es verdad que hay créditos, para nosotros, no es verdad que el Banco Nacional de Fomento en liquidación está resolviendo los problemas de los pequeños agricultores. Yo también quisiera preguntarles aquí a algunos asambleístas, hasta cuándo es que está en vigencia la famosa Ley de Condonación de Intereses, Gastos Judiciales y Honorarios de Abogado, porque sí es preocupante que ya mismo finaliza esta ley y se queden compañeros de la tercera edad, se queden compañeros discapacitados, se queden compañeros enfermos, con enfermedades catastróficas, sin poder arreglar sus deudas. Entonces,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

decirle al señor Ministro de Agricultura, que sí le da crédito él, pero le da crédito a la gente que está con él y no les da crédito a los pequeños agricultores. También queremos decirles, compañeros asambleístas, que deberían ustedes fiscalizar a aquellos funcionarios públicos y servidores públicos que hoy no están en sus lugares de trabajo, porque han venido a apoyar a su jefe, y hablo esto, porque les conozco, compañeros, los conozco y están aquí apoyando a su jefe, cuando debería estar cumpliendo con su trabajo. Queremos que se dé inicio a esa famosa Minga Agropecuaria, queremos que el sector agropecuario se reactive, porque el sector agropecuario, la agricultura en el país está en crisis y son ustedes, compañeros asambleístas, los que hoy día van a transformar la historia del país. Queda en sus manos resolver esto que está acabando con la agricultura del país y con los pequeños dirigentes y con aquellos dirigentes jóvenes que tienen que ir a las calles, tienen que emigrar a las ciudades, porque en el campo y en el banco y en las instituciones del Ministerio de Agricultura, no hay apoyo para nosotros. Gracias, estimados asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Vicente Javier Gavilánez, dirigente del sector productor de soya. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICENTE JAVIER GAVILÁNEZ, DIRIGENTE DEL SECTOR PRODUCTOR DE SOYA. Bien, un saludo cordial para la Presidenta de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas, de igual manera y también un saludo especial para todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

los compañeros agricultores y ganaderos que han viajado de diferentes sectores de nuestra querida tierra, sacrificando su día de trabajo, sacrificándose una mala noche y la noche que nos espera también va a ser larga, porque vamos a retornar a nuestros hogares seguramente a la madrugada. El tema que me compete, es soya, la soya como cultivo, en el año mil novecientos noventa y dos fue a nivel nacional de ciento veinte mil hectáreas, como dato del año anterior, tenemos treinta y cinco mil hectáreas de cultivo, esto representa nada más un veintinueve por ciento de lo que se sembraba anteriormente. Se siembran básicamente tres tipos de soya a nivel nacional, la INIAP tres cero siete, el treinta y seis por ciento; la P treinta y cuatro, veinticuatro por ciento; y la transgénica, que todos sabemos que se sigue sembrando, el once por ciento. Como una información adicional, cuando hemos vendido la soya, el año pasado en el dos mil diecisiete fue a treinta dólares los cuarenta y cinco kilos, con doce por ciento de humedad y uno por ciento de impurezas, pero esto nada más es un dato para un poco ubicarnos en lo que tiene que ver el cultivo como tal ¿Qué es lo que nos interesa a nosotros como agricultores sojeros, cuál es la propuesta? que siendo ésta una leguminosa con un cuarenta por ciento de proteínas, un veinte por ciento de aceites, no se dé la investigación que amerita al caso. Actualmente no tenemos variedades nuevas en el mercado que sean tolerantes y resistentes a plagas y enfermedades, esto básicamente ha motivado para que el cultivo de soya haya disminuido drásticamente de ciento veinte mil hectáreas en el noventa y dos, a treinta y cinco mil hectáreas en el año anterior. Siendo las dos provincias hermanas, Los Ríos y Guayas, quienes siembran alrededor de un noventa y ocho, noventa y nueve por ciento del área. Permítanme insistir en el tema, instituciones como el Iniap, no se ha manifestado, instituciones privadas tampoco, evidentemente las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

instituciones privadas no van a hacer esta gestión porque no les conviene. Si tenemos soya que necesitan ponerles plaguicidas, ponerles fungicidas, ponerles insecticidas, herbicidas, ellos no van a investigar en esa línea para que estas variedades sean tolerantes, lo tiene que hacer el Gobierno nacional y como sojeros estamos pidiendo que, por favor, se apunte a la investigación en el tema de soya, para que saquen nuevas variedades tolerantes y resistentes a este problema. Permítanme concluir con una frase: "Fomentar la agricultura, animar a la industria, proteger el comercio", son los tres importantes objetos que debe ocupar la atención de todos. Esto lo dijo Manuel Belgrano en junio de mil setecientos noventa y seis. Muchísimas gracias, compañeros. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Diego Granja, Presidente de la Asociación Agropecuaria. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIEGO GRANJA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA. Buenas tardes, señores asambleístas. Vengo del norte de mi país, vengo de una zona que muy pocos conocerán, se llama Lita, la cuenta media del río Mira, es una parroquia que colinda con tres provincias, Carchi, Imbabura y Esmeraldas. Realmente preocupa la situación del agro, insisto, el agro está solo y en total abandono, sin planes estratégicos, sin programas que permitan la reactivación socioeconómica de nuestro sector, sin proyectos específicos que nos permitan desarrollar nuestra actividad. Urge, señores asambleístas, desarrollar política pública desde la Asamblea, para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

establecer comercio justo, el agro sigue siendo la hermana pobre de la industria y del comercio, preocupa, señores asambleístas, después de unos diez, quince o veinte años, nadie quiere dedicarse a la agricultura. Es increíble, pero muchos ciudadanos piensan que la leche se produce en la funda pasteurizada, nadie conoce dónde se produce la leche. Hace falta, señores asambleístas, crear incentivos, hace falta garantizar la inversión del agricultor en el campo. Hemos insistido que en la zona uno es potencial, para no convivir con el vecino que es famoso ahora, el Guacho, necesitamos tener seguridad de nuestras actividades productivas, necesitamos establecer políticas que permitan el desarrollo de nuestra zona. Cuán diferente sería que San Lorenzo sea conocida como un puerto para exportar piña de la zona norte de San Lorenzo y aguacate hass de la Sierra norte. Cuán diferente sería que la zona uno, toda la cuenca media del río Mira, sea la que provea de los materiales de envases para los exportadores de café y de cacao. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Vicente Párraga, Presidente Nacional Utenac. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICENTE PÁRRAGA, PRESIDENTE NACIONAL UTENAC. Buenas tardes, señores asambleístas. Mi nombre es Vicente Párraga y soy parte del pueblo montuvio y de la Corporación Utenac, una corporación creada para comercialización. Quiero decirles a todos ustedes que el sector productivo agropecuario artesanal, atraviesa los peores momentos en la actualidad y no es problema de un Ministro,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

es un problema de un proceso que de hace muchos años nos viene arrastrando. Nosotros los productores no tenemos acceso a vender directamente nuestros productos porque no nos permiten, la cadena de intermediación ha hecho mucho daño. Ustedes encuentran en este momento en el sector agropecuario, a nosotros los que ya tenemos pelo blanco, pero nuestros hijos abandonan el campo y tienen mucha razón porque no hay oportunidades. A veces nosotros nos hemos sacrificado mucho para preparar a nuestros hijos, demasiado para estudiar a nuestros hijos y nuestros hijos tienen que emigrar a la ciudad, a ganar un sueldo miserable de doscientos, trescientos y cuatrocientos dólares. El campo está completamente abandonado, señores assembleístas y no puede ser posible eso, nosotros, los que producimos, nosotros los que alimentamos al Ecuador y no solo eso, sino que los mercados están invadidos de productos que no son ecuatorianos, están llenos de papas, cebolla, Chile nos tiene invadido casi con el noventa por ciento de su fruta. Entonces, yo sí creo, señores assembleístas, que ustedes tienen que unirse, hacer un verdadero proyecto político para desarrollar el sector productivo agropecuario que somos los que generamos divisas, somos los que generamos trabajo. Si ustedes apoyan nuestros procesos, nosotros en el campo, el más pequeño, a veces apoya hasta dos fuentes de trabajo, no se diga a veces el mediano, apoya hasta más de diez fuentes de trabajo. Entonces, hay que crear esta fuerza, compañeros. Yo creo y considero que nosotros no podemos estar atrás de querer sacar a un Ministro, yo considero compañeros que el señor Ministro tiene cinco, seis meses, no lo recuerdo bien, pero desde el tercer mes se lo ha estado persiguiendo por una u otra cosa. Yo creo que nosotros necesitamos un Ministro que esté permanentemente elaborando los programas y los procesos. En este estado se debe manejar el tema de comercialización, porque ese es uno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

de los problemas que atraviesa el sector productivo agropecuario, compañeros. Y ustedes, señores asambleístas, a consumir productos ecuatorianos, a que se desarrolle el proyecto alternativo de producción, industrialización y comercialización. Nosotros hemos apoyado a ustedes su proceso, ahora ustedes tienen que apoyar el proceso productivo del país, el sector agropecuario ya no aguanta más, compañeros, es el momento de convocar esa unidad y hacer que el sector agropecuario se desarrolle en este país. Muchas gracias, señores asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Pedimos la presencia del señor Freddy Placencio, del sector arrocero. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FREDDY PLACENCIO, DEL SECTOR ARROCERO. Buenas tardes, señora Presidenta, señores asambleístas. Yo soy un arrocero de la provincia de Los Ríos, específicamente del cantón Babahoyo, un arrocero pequeño como es el sesenta, setenta por ciento de productores de nuestra provincia y tal vez del Litoral ecuatoriano. Vengo a presentarles la problemática que estamos pasando y que la estamos viviendo. El sector arrocero es otro sector que está abandonado y empobrecido, endeudado, que hoy por hoy no se puede pagar los créditos tanto a la banca estatal como lo peor, a la banca privada, qué nos dicen, yo le di dinero y a mí me traen dinero. Ellos no se dan cuenta de la mala política que tenemos en este momento por Magap, el señor Ministro nos dijo, nos criticó y nos dijo que nosotros los arroceros no éramos competitivos. Yo le pregunto al señor Ministro, ¿qué ha hecho para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

nosotros ser competitivos, dónde está esa tecnología de alto rendimiento que necesitamos para poder competir con los países vecinos? Eso queremos, señor Ministro, la tecnología de alta producción, ¿qué ha hecho el Iniap?, ¿dónde está la investigación del Iniap?, ¿qué ha hecho con los recursos que el Estado le propone para la investigación y tener mejores días? Tenemos la variedad catorce ochenta, que hoy la industria la rechaza, dice que es barrilla blanca y no tiene rendimiento, nadie quiere comprar. Hemos sido humillados por los señores industriales que nos han pagado el precio de nuestro arroz como de gallina apestada, diciendo, si quieres te damos tanto, pero sí obligados a firmar una factura de treinta y cinco cincuenta. Eso nos pagan, señores. Acaso, señores asambleístas, no tenemos nosotros los que labramos la tierra día a día, de sol a sol, no tenemos derecho a educar a nuestros hijos, alimentar a nuestros hijos, a darles salud a nuestros hijos y darles vestimenta a nuestros hijos. Estamos nosotros sumamente preocupados, nosotros lo que queremos es que se pague un precio justo por nuestro producto, de acuerdo a un costo de producción real, no inventando fórmulas que no se ajustan a la realidad, queremos un precio real, eso es lo que pedimos al señor Ministro, al Gobierno, a ustedes asambleístas, que nos cambien, que nos hagan leyes que favorezcan al productor, garanticen la producción y nos paguen un precio justo en base a un costo de producción. Eso es lo que queremos, señores asambleístas. No está bien el agro, el agro sigue mal, esperemos dicen, aquí se oye mucho a las personas, a los agricultores, que dicen que el agro está bien, esos compañeros no son agricultores, específicamente arroceros, porque ellos no son agricultores, porque están por otros intereses, señores asambleístas y hoy pedimos nosotros los productores pequeños, que nos paguen un precio justo y que no seamos humillados por los comerciantes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

que se nos están llevando el sudor y el pan de nuestros hijos, de nuestras familias. Gracias, señores asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria.

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor José Tipán, sector cebolla Cotopaxi. Al parecer no se encuentra, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Lea el nombre del siguiente compareciente, por favor. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Hamilton Aguilera, de Gran Alianza Nacional Agropecuaria. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HAMILTON AGUILERA ECHEVERRÍA, DE GRAN ALIANZA NACIONAL AGROPECUARIA. Compañeras y compañeros, con todos, y los llamo compañeros, porque es la manera como me llaman cuando van a visitarme en el campo, cuando están en mi recinto, me dicen compañero, con excepción de algunos amigos que están aquí sentados que conocen mi nombre. A ustedes amigos representantes de la banca, de los empresarios, de los exportadores, de los comerciantes, también les extendiendo mi mano, no han ido por mi recinto, pero también les extendiendo mi mano para recibirlos en mi pueblo olvidado por casi cuatro décadas que dejaron olvidado a la Manga del Cura como zona no delimitada, ya que aún después de que en el dos mil quince se declaró ya una zona de Manabí, el problema no se va a resolver si es que no nos solucionan y nos resarcen todo el olvido de los cuarenta años. Me dirijo a todos ustedes, compañeros, incluidos a los que están



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

en sus chat, incluidos a los que están en otras conversaciones, incluidos a todos los que yo siempre les pongo atención cuando hablan. Me llamo Hamilton Aguilera Echeverría, represento a la Gran Alianza Nacional Agropecuaria, soy Presidente de la Asociación de Producción Agropecuaria, generación campesina, colaboro en la dirigencia nacional de seguro campesino como coordinador provincial para Manabí por la Confeunase-NC, soy hijo, soy hermano, esposo y además soy el héroe de mis hijos. Pero hoy vengo a hablarles como un sencillo agricultor, compañeros, porque yo me defino como eso, como un agricultor reincidente por voluntad propia, un revolucionario, luchador incansable y jamás sumiso ante las desigualdades y atropellos, pertenezco a la población que con nuestro trabajo subsidiamos al Estado y permitimos en gran parte sostener el sistema monetario dolarizado de nuestro país, somos los que propiciamos el enriquecimiento de los países a donde se va nuestra materia prima y la industrializan, somos los que facilitamos a los comerciantes, a los industriales y a los exportadores ecuatorianos que puedan ganar y puedan facilitar sus fortunas, gracias al trabajo de nuestras familias. Me han notificado una gentil invitación de la Secretaría General de la Asamblea, en donde la honorable señora Presidenta me solicita dirigirme a ustedes para explicarles nuestra verdad, aquella verdad que no se visualiza desde una oficina con aire acondicionado ni desde un penthouse con agua caliente, y mucho menos desde las redes sociales o una conexión a internet, a la que el más del noventa y nueve por ciento, cerca de cinco millones compañeros, cinco millones de campesinos que habitamos en la ruralidad, no tenemos acceso. Aquí debo expresar mi agradecimiento a la compañera asambleísta Guevara, gracias, Verónica Guevara, su trabajo, no la veo donde está, no sé dónde está el asiento de la compañera Verónica Guevara, su trabajo asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Verónica Guevara, con entusiasmo ha permitido visualizar nuestro descontento en el campo, debo agradecer a todos los diferentes actores, a los empresarios, a los consultores agrícolas por habernos enseñado el camino para llegar aquí y expresar nuestra voz. Pero debo manifestarles nuevamente que la realidad del campo se la conoce en el campo, pregunto a muchos de ustedes compañeros, dónde estaban cuando nunca se respetó el precio del arroz y del maíz, acaso que un precio se establece a través de un decreto. Nosotros somos una economía de libre mercado y los precios se determinan por la oferta y la demanda, y los agricultores estamos aquí cansados de que las argollas se benefician de nuestros fertilizantes, argollas que se benefician de las subastas de ganado, de los hacendados bananeros que se aprovechan de los kits agrológicos y que ahora ven afectados sus intereses, cuando por fin se abrieron las puertas del Ministerio de los agricultores a los agricultores, al fin nos sentamos en los consejos consultivos y en las mesas técnicas sectoriales, los verdaderos representantes de los agricultores, cuando hasta algunos meses solo se sentaban comerciantes, mercaderes e industriales a decidir sobre nuestro futuro, al fin se está cumpliendo la oferta de “nada para ustedes sin ustedes”. Al fin los pequeños agricultores formamos parte de las decisiones del agro como siempre debió haber sido. Compañeros asambleístas, es importante que en este contexto, debo presentar mi respeto a los bloques de la derecha, han mostrado mucha coherencia compañeros, muchas gracias por ese trabajo, y debido a eso es que la élite económica de nuestro país que no pasa del cinco por ciento de la población, está representada en esta Asamblea con un treinta y ocho por ciento. Y la fortaleza que les dimos para que nos representen se haya dividido ahora compañeros; señores asambleístas déjenos trabajar, por favor, les pido que produzcan leyes que facilite el seguir enriqueciendo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

país, tienen suficiente trabajo con la Ley de Aguas, Tierras, Deudores de la Banca, Fomento Productivo, etcétera, el Ministerio de los agricultores debe ser regido por nosotros, por los agricultores y no se debe permitir el reparto entre politiqueros que quieren utilizarlos como plataforma electorera, y ahora el futuro de los campesinos, el plato de comida de los casi cinco millones de campesinos, nuevamente amenazado. Amigos, nosotros los hemos apoyado durante todo el proceso, nos conocemos con varios de ustedes desde las luchas de los años ochenta y debo recordarles que el futuro del Ecuador, no gira en torno a una sola persona, dos o tres o cinco, el Ecuador somos diecisiete millones de personas y su deber es responder a la confianza que les hemos depositado. El Ecuador solo saldrá adelante amigos, si todos nos juntamos, todos somos importantes aquí: exportadores, productores, comerciantes, todos somos la cadena agroproductiva, los maestros, los estudiantes, y hoy mismo compañeros, estamos aquí con todos, desde el campo que hemos llegado para acá, y estaremos atentos a sus acciones y vamos a ver ahora si ustedes van a apoyar a los mismos atracadores de siempre del agro o van a defender el derecho del pueblo que les entregó a ustedes el voto. Hoy vamos a ver si la decisión de ustedes, obedece a revanchismos politiqueros o van a legislar en beneficio de los campesinos de toda mi patria, hoy van a decidir ustedes si desean nuestro apoyo para fortalecerlos o nos dan las espaldas y rompen los procesos de limpieza que ya están iniciados en nuestro Ministerio. Un minuto, gracias compañero. Los campesinos y el pueblo de mi patria, queremos decirles, y ustedes los saben, ustedes conocen más ese asunto, porque ustedes han estado en el campo. Los campesinos estamos ya unidos, somos como una sola piedra para romper la corrupción donde quiera que esté, ya no estamos separados, los campesinos estamos ahora unidos. El campesinado de mi patria ya no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

está dormido, el pueblo ecuatoriano estamos observando, compañeros. Por último quiero decirles que después de lo que he hablado posiblemente algunas de las puertas a donde siempre me han abierto se cierren, pero tengo millones de puertas de mi pueblo, abiertos para defender a nuestras familias y el futuro de nuestros hijos y de sus hijos. Gracias, compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cerramos el bloque de comparecencias ciudadanas. Señora Secretaria, por favor lea el siguiente artículo de la Resolución.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta: "Artículo 4. En la misma sesión, recibir en el Pleno de la Asamblea a las máximas autoridades de la Empresa Pública, Unidad Nacional de Almacenamiento, Superintendencia de Bancos, BanEcuador, Banco Nacional de Fomento en liquidación, Agroseguro y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el objeto de que den respuesta a los planteamientos efectuados por los productores de las distintas cadenas agropecuarias, en la referida comisión general". Hasta ahí el texto del artículo de la Resolución, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Que pasen, por favor las autoridades. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Pablo Arturo Proaño Andrade, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento; señor Cristian Mauricio Cruz Rodríguez, Superintendente de Bancos; Jorge Santiago Campos Portilla, Gerente General de BanEcuador; Lorena Cerda, liquidadora del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Banco Nacional de Fomento; César Bowen, Gerente del Proyecto Agroseguro, y Manolo Rodas Beltrán, Presidente del Consejo Directivo del IESS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, antes de las comparecencias de las autoridades, quisiera que por favor de lectura al artículo doce, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Artículo 12. De la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Son funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional: Numeral 4. Abrir, dirigir, suspender y clausurar los debates de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno y del CAL". Hasta ahí, el texto solicitado, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Colegas asambleístas, con la atribución que me da la Ley Orgánica de la Función Legislativa, voy a reabrir el punto tres, porque existen personas que han viajado toda la noche para dirigirse ante nosotros, así que cinco personas más representantes del pueblo campesino del Ecuador, van a entrar a la Asamblea nuevamente, a hacer uso de la palabra. Luego de eso pasaremos a la comisión general de las autoridades, establecido en el punto número cuatro. Le solicito al asambleísta Yépez, muy comedidamente, que por favor nos proporcione el listado de las personas que van a intervenir. Protocolo y también al Jefe de la Escolta Legislativa, si se le falta el respeto a uno de los miembros asambleístas o a cualquier persona, por favor retirar a esa persona del Pleno de la Asamblea Nacional. Dé lectura a la siguiente comparecencia.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Rafael Guerrero, de la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RAFAEL GUERRERO, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS DE AGRICULTURA. Buenas tardes, señores asambleístas, gracias por la invitación que nos han hecho a la mayoría del sector agricultor. Lo voy a dividir en dos partes. La primera parte y en honor al tiempo, lo voy hacer lo más rápido posible. Voy a tratar el tema de la Ley Económica Urgente, que está aquí en la Asamblea. Señores, somos el treinta y dos por ciento del país el sector agricultor, y en la Ley que ustedes tienen en sus manos, no se habla nada, absolutamente nada de agricultura. Les solicito comedidamente, señores asambleístas, con el mayor respeto para ustedes y para el sector agricultor pequeño, mediano y grande, que se necesitan incentivos para la agricultura; los agricultores lo venimos sufriendo malamente desde la década pasada, discúlpenme que lo diga, pero es completamente la verdad, hasta tuvimos un Ministro poeta, donde realmente creo que no sabía dónde estaba. Dentro de ese tema quisiera solicitarles a ustedes, señores asambleístas, que tomen en cuenta algunas cosas. La condonación de deuda para el pequeño y mediano agricultor, es vital para la recuperación de ellos en el mercado, ya veo que en honor aquí al tiempo, tengo que hacerlo muy rápido. El tema del agua, el tema de la comercialización de arroz. Les solicito, por favor, tomen en cuenta algunas cosas sobre este tema. Segundo punto, el tema por el cual nos han traído aquí, básicamente es el del señor Ministro de Agricultura. Debo decirles que el problema nuestro de competitividad no es actual, esto viene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

arrastrándose desde hace más de veinte años, y créanme que tenemos que trabajar muy a fondo en esto, y sobre todo, cualquier Ministro que esté aquí, sea el actual o el que venga, tiene que tener políticas agropecuarias, sin ese sistema no se puede suscitar, y solamente les voy a dar tres puntos: Primero, para que vean cómo se puede rehabilitar y sugerir más empleos. Doscientas mil hectáreas de árboles, genera quinientos mil empleos, no hay plata para esto, que venga la inversión de afuera. Segundo, la presa Daule Peripa, tiene veintisiete mil hectáreas de espejo de agua, tiene catorce mil de lechuguines, solamente con un proceso tenemos abono orgánico y bajaremos el consumo de los fertilizantes. Y, tercero, combustibles, se importan cinco mil millones de dólares en combustible, si nosotros aumentáramos solamente un veinticinco por ciento en sembríos de caña de azúcar, sorgo dulce, etcétera, vamos a producir alcohol y etanol y bajaremos el consumo de combustibles. En honor al tiempo les agradezco, muchas gracias, por habernos recibido. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, siguiente comparecencia, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor César Herrera Santos, Presidente Honorario de Fenamaíz. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CÉSAR HERRERA SANTOS, PRESIDENTE HONORARIO DE FENAMAÍZ. Muy buenas noches, señores assembleístas, agricultores que están participando. César Herrera Santos de la Federación de Maiceros del Ecuador, el órgano agrícola más grande del país. Pertenece al pueblo montuvio, las seis Cámaras de Agricultura, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Colegio Nacional de Ingenieros Agrónomos, Asociación de Empresas de Semillas, más de seiscientas organizaciones independientes. Tenemos once años en que no participamos en las políticas agrícolas, porque no estamos de acuerdo hasta esta fecha como se las ha manejado. Es lastimero la falta de apoyo y la falta de respeto a la representatividad que tiene un órgano nacional que es el único en la ciudad de Quevedo, el granero del país y de la provincia de Los Ríos. Presentamos la protesta públicamente al Ministerio de Agricultura, ante ustedes que son los obligados en cumplir y hacer cumplir las leyes, acorde como es el principio elemental de autoridad. El Ministerio de Agricultura no las cumple. Durante once años, dentro de las cuales incluso el actual Ministro de Agricultura a quien conocemos de muchos años, en las negociaciones internacionales él como funcionario público conoce y sabe, porque estuvo con nosotros cuando nacimos en el propio Quevedo, en representación del entonces Ministro de Agricultura en la formación del Comité Consultivo del Maíz, el primero en el país, el entonces Ministro de agricultura Emilio Gallardo González. A esta fecha, habiendo entrado ya ocho meses, no toca la razón. Ha hecho tres comités consultivos y nos invita, nosotros no podemos ser invitados, tenemos que ser convocados, ¿por qué pasa esto? porque los acuerdos ministeriales de creación del precio de maíz último, comete todo tipo de errores técnicos y legales. El precio del maíz los pone en términos de quintal de cuarenta y cinco punto treinta y seis libras, lo cual es falso, es ilegal y tras de eso otra cantidad de errores que solicitamos la necesidad de crear una comisión para presentar todos los errores que se están cometiendo y definitivamente fallas jurídicas, pero la peor de todas las he dejado para el final, es que ha permitido el ingreso de trigo, que no paga cuarenta y cinco por ciento de arancel que sí lo paga el maíz, con una perífrasis de que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

puede importar cereales, eso es ilegal, jamás en la historia del país ha sucedido y se han ahorrado las grandes industrias sesenta dólares por tonelada, y se ha traído ochenta y un mil toneladas métricas de trigo, que es una evasión tributaria de tipo arancelario de alrededor cinco millones de dólares, que es un delito fiscal y aquí en la sala del pueblo nosotros ponemos la denuncia, esto no puede ser posible y haremos las leyes correspondientes, él ha infringido la ley y nos ha destruido económicamente y está apoyando única y exclusivamente a las grandes empresas y la pequeña avicultura y porcicultura del Ecuador está igual de caída como estamos los agricultores maiceros que hasta nos estamos cambiando de cultivo, y a él le hemos presentado proyectos, no nos convoca ni nos llama, está totalmente entregado a la gran industria y protestamos en el salón del pueblo y de la democracia. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Pedimos la presencia del señor Vicente Cárdenas, Coordinador Nacional del Sector Cafetalero. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICENTE CÁRDENAS, COORDINADOR NACIONAL DEL SECTOR CAFETALERO. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano que me escucha. El sector cafetalero del país se encuentra en una crisis total por el abandono desde el Gobierno anterior hasta los actuales momentos, no va a ser posible que nuestro noble cultivo que lo hacemos cien mil 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

familias ecuatorianas, en estos momentos estemos exportando al año anterior veintidós mil quintales, mientras en otros países como Perú, seis millones de quintales de café, Colombia quince millones, Centroamérica nueve millones, Brasil sesenta millones, y nosotros compañeros asambleístas, veintidós mil quintales. Esa es la crisis que vivimos las familias que habitamos las provincias de Manabí, El Oro, y Loja, donde nuestro mayor cultivo ha sido siempre el café. En el año mil novecientos noventa y cinco, compañeros asambleístas, exportamos casi dos millones de café, es por eso que, en el Gobierno anterior nos derogaron la Ley del Sector Cafetero, para crear un organismo a dedo, que lo crearon con el nombre de la reactivación de la caficultura ecuatoriana, con un presupuesto de sesenta millones de dólares, esto fue en el dos mil once, y el dos mil trece fue incrementado con otros sesenta millones de dólares, total ciento veinte millones y los resultados indicaban a nivel nacional, señores asambleístas, que tenían renovado, reactivado en el país setenta mil hectáreas, mentira, porque sí se habría producido la ínfima cantidad de diez quintales por hectárea, hubiéramos exportado el año anterior setecientos mil quintales, y no veintidós mil quintales, compañeros asambleístas. Este noble cultivo de café que fue otrora el sustento grandioso de las familias ecuatorianas, así como también contribuimos al erario nacional, por eso estamos nuevamente, señores asambleístas y aquí voy a dejar la ley, estamos pidiendo que se nos dé nuevamente la ley al sector cafetero, porque estamos sin ley, por eso es que Gobierno al que entran, crean organismos fantasmas, cosa que nosotros ya no podemos resistir y no podemos llevar noblemente el sustento a las mesa de nuestros compañeros caficultores, en las veintitrés de las veinticuatro provincias que ahora nos dedicamos a este noble cultivo. Señora Presidente, permítame presentarle la ley que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

hemos hecho todos los esfuerzos necesarios para pedirle que se nos otorgue cinco mil dólares por hectárea para renovar una hectárea de café, con el interés del tres por ciento anual, pagadero a seis y siete años plazo, con esos recursos sí podemos levantar la caficultura aquí en el país, para convertirla en un potencial, que no solamente vamos a trabajarla las cien mil familias, sino que vamos a dar fuentes de trabajo a más de ochocientas mil familias aquí en nuestro país, compañeros. Con esto, quiero agradecerle a la señora Presidenta y a los asambleístas, que hicieron posible que el sector cafetero este presente e indique la crisis que estamos viviendo en los actuales momentos. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Pedimos la presencia del señor Segundo Solano, Presidente de ABO. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO SOLANO, PRESIDENTE DE ABO. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas. Traigo no el pedido, sino el clamor del sector productor bananero del Ecuador, representando a las provincias de Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Cotopaxi, Guayas, que estamos atravesando por una dura y aguda crisis del sector productor. Creemos que el sector productor bananero, al igual que el sector agricultor en las demás ramas, es uno de los sectores más importantes y es el salvataje de la economía de nuestro país. Creemos, señores, que es importante que se conozca en la Asamblea Nacional, que pese a tener una legislación bananera, ésta no se la ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

cumplido y se la ha irrespetado. Los precios mínimos de sustentación no han sido respetados, los precios, compañeros productores se ven en estos momentos en una situación económica que están prácticamente en el colapso. Pese a tener firmado un tratado de comercio o TLC desde enero del año anterior y que hemos hecho o se ha hecho mucho alarde de esto, señores, venimos recibiendo desde la semana doce hasta la veintiuno, un dólar y medio y dos dólares por una caja de banano de exportación, cuando el precio mínimo es de seis dólares veinte. Cómo vamos a sostener nuestra producción y no hay autoridad que haga respetar esta situación. Nosotros no somos de los que estamos queriendo que se nos entreguen los kit, nosotros queremos que sean fortalecidas las leyes para poder sancionar a exportadores inescrupulosos que exportan miseria del pueblo ecuatoriano. Creemos que debemos salvar este renglón importante de la economía de nuestro país y creemos que la Asamblea Nacional a través de las leyes o de la reforma a la ley que se va a realizar, no permitir más siembras de banano en nuestro país. No permitamos que sea regido a través de un contrato impuesto por los exportadores para la negociación y comercialización del banano. Creemos que tiene que ser una política de Estado que vaya en beneficio de este sector tan importante que dependen dos millones de ecuatorianos de forma directa e indirecta. Nuestra gente está emigrando a la ciudad, las ciudades están bellas y maravillosas, volvamos el verdor al campo, porque ahí producimos alimentos para nuestro país y para el mundo y trabajamos respetando la ecología y el medio ambiente. Vamos compañeros a trabajar aunadamente, para sacar a nuestro país de la aguda crisis en la que se debate. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo comparecencia, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Pedimos la presencia del señor Kléver Sigüenza, Presidente de la Cámara Agrícola de la Segunda Zona, Los Ríos, El Oro, Guayas y Galápagos. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR KLÉVER SIGÜENZA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE LA SEGUNDA ZONA: LOS RÍOS, EL ORO, GUAYAS Y GALÁPAGOS. Buenas tardes, señores asambleístas. Soy Kléver Sigüenza, Presidente de la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, que agrupa cincuenta centros agrícolas, de las provincias de Galápagos, Santa Elena, El Oro, Los Ríos y Guayas, y somos responsables del sesenta por ciento del PIB agropecuario. El audio que ha circulado sobre la supuesta venta del Ministerio, más allá de que diga o no una verdad puntual, sin duda, sí es un reflejo del nivel de degradación al que se llevó al Ministerio al darle una orientación política y clientelar. Señores asambleístas, este desagradable suceso debe llamarnos a la reflexión, para que de forma urgente se despolitice la gestión del Ministerio, dotándolo de plena autonomía en la designación de sus funcionarios y en su gestión, para que sea dirigido de forma técnica y no clientelar, apoyando a la gran masa de pequeños agricultores y no sólo a los dirigentes de turno que se perennizan en sus cargos. Los dos graves problemas de los productores agropecuarios son: altos costos de producción y baja productividad que apenas llega al sesenta por ciento de lo alcanzable. El alto costo de producción no se debe a la dolarización como algunos sectores nos han querido hacer creer, sino al desastroso manejo de la economía que nos inundó de impuestos, trámites, tasas y multas. También al alto costo de la mano de obra, lo cual está muy bien

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

y no puede reducirse porque produce bienestar social; la baja productividad se debe al pobre nivel de mecanización, debido a su vez, a la poca disponibilidad de crédito para agricultura, y principalmente a la alta tasa de interés que no guarda relación con una economía dolarizada y que se debe al alto riesgo país, al que también nos llevó el desastroso manejo económico. La ley de reactivación económica propuesta, sí es de gran utilidad para el sector agropecuario, pues al reducir impuestos, se reducirán los costos de bienes y servicios que el comercio y las industrias nos provee, y al reducir el gasto público se reducirá el riesgo país, la tasa de interés y se incrementará la inversión y el crédito. Estamos de acuerdo con la condonación focalizada a los pequeños agricultores y con la rehabilitación como sujetos de crédito al resto de agricultores. El cero coma ochenta y uno por ciento del Presupuesto General del Estado asignado para agricultura, es un reflejo de la poca importancia que se le ha dado a la agricultura y que debe en su momento ser incrementado. Un cuerpo orgánico integral legal que aglutina la dispersa normativa y que fomente la agricultura y la reducción, consolidación de instituciones como ARCA, Senagua, EPA, Una, Agrocalidad, en torno a la remisión de las desproporcionadas multas del área, debemos pedirles que se realice de forma urgente. Menos es más, menos trámites más producción, menos sanciones más inversión. Hay muchas fórmulas para reactivar la agricultura, cada uno tiene la suya, pero sin duda el cambio de ministros cada 6 meses no es la solución. Hay mucho por hacer, no podemos subir 10 escalones a la vez, vamos paso a paso de manera firme, no perdamos más tiempo. Agradezco a los asambleístas que han mostrado interés en la agricultura, podemos hacerlo señores. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, retomamos el punto 4 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

la Resolución. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, por favor, pedimos que pase al podio del Pleno de la Asamblea el señor Paúl Arturo Proaño Andrade, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Solo como un recordatorio a las autoridades que están en este momento en la comisión general, también el objeto es que se dé respuestas a los planteamientos que han sido efectuados por los productores de las distintas cadenas agropecuarias, en este momento en el Pleno de la Asamblea Nacional. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PAÚL ARTURO PROAÑO ANDRADE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO. Buenas tardes, Presidenta de la Asamblea Nacional, señora Elizabeth Cabezas; Primera Vicepresidenta, señora Viviana Bonilla; Segundo Vicepresidente, señor Carlos Bergmann; señores asambleístas e invitados todos. He sido convocado hoy para comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional y así responder los diferentes planteamientos efectuados por los productores de las diferentes cadenas agropecuarias. Quiero iniciar indicando que la Unidad Nacional de Almacenamiento es una empresa pública, sí, se crea con Decreto número doce, el diecisiete de junio del dos mil trece, donde deja de ser adscrita al Ministerio de Agricultura y pasa a ser de ENCO-EPE, de la Empresa Coordinadora de las Empresas Públicas. ¿Qué hace la Unidad Nacional de Almacenamiento? Pues, absorbe las cosechas en este momento de arroz, evitando el acaparamiento, la especulación en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

mercado, tratando de regular el precio en el mercado, también del maíz, en este caso, con las diferentes plantas de silos con que cuenta la Unidad Nacional de Almacenamiento en Quevedo, Daule y Ventanas. Según datos del Ministerio de Agricultura, existe la producción de arroz, de doscientos ochenta y cinco mil hectáreas aproximadamente, donde la Unidad Nacional de Almacenamiento puede absorber entre el dos y tres por ciento de la producción total de arroz. En estos momentos la Unidad Nacional de Almacenamiento cuenta con el espacio suficiente y cuenta con la liquidez necesaria para comprar la cosecha de los pequeños agricultores, como dice el Acuerdo cero cuarenta y siete, enviado por el Ministerio de Agricultura, que se compra a los pequeños agricultores al precio de sustentación, un precio piso y un precio techo. Esto es lo que tiene que ver con el arroz, nosotros en este año hemos comprado alrededor de trece mil toneladas de arroz, beneficiando a los pequeños agricultores, casi dos millones de dólares solo de abril a junio, esto es en el invierno dos mil dieciocho, que entramos a comprar ahora en abril. Seguimos beneficiando a los pequeños agricultores en nuestras plantas, pagando a tiempo porque tenemos la liquidez necesaria y nos demoramos en el pago más o menos unos tres días en pagar a los agricultores, no tenemos problemas de liquidez como antes se había escuchado, lo tuvimos en un tiempo pero se ha solucionado. Las ventas de nosotros, lo que hacemos también es comercializar la gramínea, lo que hacemos ahora, hemos vendido el arroz cáscara que tenemos de nuestros silos, hemos vendido a una empresa privada, esta empresa privada lo que hace es pillar el producto y enviar el producto a Colombia. Nosotros llegamos hasta la venta de la empresa privada y la empresa privada es la que pila el producto y envía al vecino país. Dependemos de los cupos y de la agilidad en frontera de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

permisos de Colombia, por eso, hasta la fecha hemos tenido despachos de trece mil toneladas de arroz. Tenemos el espacio necesario para absorber la cosecha en Daule y Babahoyo de arroz, y en Ventanas y Quevedo tenemos igual capacidad si tenemos que entrar a comprar el maíz. Lo que hacemos es entrar estratégicamente cuando el Ministerio de Agricultura nos diga que entremos a comprar este producto, esta gramínea. Históricamente puedo decir que en el dos mil diecisiete, la Unidad Nacional de Almacenamiento en arroz compró treinta y dos mil toneladas, y nosotros como les había dicho, hemos comprado trece mil toneladas, beneficiando al pequeño agricultor. También contamos con la reserva estratégica de leche en polvo y también la reserva estratégica del arroz. Eso es lo que hace la Unidad Nacional de Almacenamiento. Compañeros agricultores, les reitero mi total compromiso con ustedes y trabajemos juntos para fortalecer el sector agropecuario. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Señora secretaria, por favor la siguiente comparecencia. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, por favor pedimos al señor Superintendente de Bancos, Christian Mauricio Cruz Rodríguez, pasar al pódium del Pleno de la Asamblea Nacional. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA CHRISTIAN MAURICIO CRUZ RODRÍGUEZ, SUPERINTENDENTE DE BANCOS. Señora Vicepresidenta, buenas tardes; señor Vicepresidente, buenas tardes; señores y señores asambleístas, muy buenas tardes. Para nosotros como Superintendencia de Bancos, siempre es un gusto el poder ser invitados aquí a poder



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

comparecer y darles información que esperamos que contribuya al debate y a la construcción de políticas públicas aterrizadas en leyes que siguen impulsando el desarrollo económico de nuestro país, y en este caso del sector agrario. Como Superintendencia de Bancos, el día de hoy lo que vamos a hacer es una rápida presentación, de cuánto han sido los montos de cartera colocada que ha tenido tanto al sector financiero privado, como el sector financiero público en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Hemos hecho un rango de tiempo más o menos desde el dos mil trece hasta el dos mil diecisiete, para poder explicar el día de hoy, cómo ha sido el desempeño de la colocación del crédito, que a la larga termina siendo un factor importante en el desarrollo de nuevos proyectos y el financiamiento de proyectos ya existentes. Como podemos ver en las diapositivas que hemos presentado, hemos separado tanto en la línea azul, perdón en este lado está el sector privado, y en la línea roja el sector de las instituciones financieras públicas. Como todos saben, en el año dos mil quince y el año dos mil dieciséis, la economía ecuatoriana sufrió grave embate del sector externo que disminuyó los niveles de liquidez global de la economía. Eso se vio reflejado en montos de colocación de créditos inferiores, pasamos de tener en el sector privado mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de saldo a diciembre del dos mil trece, a tener en el momento más bajo mil ciento noventa millones. Pero el año dos mil diecisiete, cerramos con récord histórico en la colocación de créditos, no sólo a nivel global sino también el sector de la agricultura. Es así que cerramos en diciembre del año dos mil diecisiete, en el sector privado, un saldo de mil cuatrocientos setenta y cuatro millones; en el sector público igual, pasamos de haber tenido un récord histórico en el año dos mil catorce de alrededor de cuatrocientos cincuenta millones, a haber colocado a diciembre del año



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

dos mil diecisiete, seiscientos sesenta millones de dólares en el sector agrícola. Nunca antes había habido tanto saldo en colocación apoyando este sector, si hacemos ya un análisis de lo que es el volumen de este nivel total de la participación dentro del total de la cartera, en el año dos mil trece que fue el mejor año la colocación de cartera de sector privado... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Superintendente, disculpe que le interrumpa, colegas asambleístas tenemos comparecencias de las autoridades, yo les ruego, por favor, mantener el silencio y el respeto que quisiéramos que también nos demuestren. Muchas gracias, por favor, proceda señor Superintendente. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA CHRISTIAN MAURICIO CRUZ RODRÍGUEZ, SUPERINTENDENTE DE BANCOS. ... Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Estoy seguro que a los señores asambleístas les interesa saber cuánto se ha colocado en el sector financiero, tanto privado como público de cartera de crédito, porque al final, si uno no sabe cuánto realmente ha colocado, cómo queremos el día de mañana seguir impulsando este sector tan importante. No sólo en el desarrollo de la economía, sino en la generación de empleo. Como hablamos hace un momento, en el dos mil trece se llegó a cuatro punto veinticinco del porcentaje total de la cartera, llegamos en el año dos mil diecisiete a diciembre, un porcentaje del cuatro punto treinta y tres. Pero lo importante, es que el sector público pasó del uno punto treinta al uno punto noventa y cuatro por ciento. ¿Cómo ha sido este total de la participación? Si vemos ya dentro de las barras, al dos mil diecisiete, el sector público tuvo un nivel de participación en el total de la cartera del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

treinta por ciento, pasó de un veinte y tres por ciento en el año dos mil trece, a un treinta por ciento en el año dos mil diecisiete. Vemos aquí como el sector público ha venido colocando de manera permanente y ganando un espacio al sector privado en lo que se refiere a la colocación e impulsar este sector. Vamos a ver más adelante qué es lo que mueve a cada uno de estos dos sectores para poder entender cuál es la dinámica que tiene el financiamiento del sector agrícola en el Ecuador. De lo que es mensualmente, rápidamente a noviembre, diciembre del dos mil diecisiete, se estaba colocando mensualmente por parte del sector privado, ciento sesenta millones cada mes de crédito nuevo, mientras que el sector público colocaba casi setenta, sesenta y nueve punto cinco millones cada mes. Si vemos por tipo de crédito, la banca privada, y esto es importante que lo puedan ver, la banca privada coloca a diciembre por mes, ciento cuarenta y ocho millones. ¿Pero qué es lo importante de esto, señores asambleístas? Poder ver que la banca privada satisface un sector que es el sector comercial ¿Cuál es el sector comercial? Los grandes agricultores. Mientras que a micro crédito qué son operaciones pequeñas, únicamente se colocaban alrededor de once millones mensuales, y podemos ver la gran brecha que existe en el sector privado, entre lo que se financia los grandes proyectos, a lo que se financia los pequeños proyectos. Mientras que a continuación podemos ver cómo funciona el sector público, el sector público tiene una razón inversa, es decir, coloca en micro crédito cuarenta y cinco millones mensuales y coloca en cartera comercial, es decir, en grandes proyectos únicamente veinticuatro. Pero cómo vemos, el comportamiento histórico ha sido que normalmente financia más pequeños proyectos que grandes proyectos. Para terminar rápidamente, esto es sumando todo lo que se ha colocado desde el año dos mil trece hasta el año



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

diecisiete por entidad financiera. Aquí podemos ver qué entidad financiera le apuesta al sector agrícola, qué entidad financiera le apuesta al sector ganadero, qué entidad financiera le apuesta sector de la silvicultura y a la pesca. Y podemos ver cómo el sector público lleva una delantera muy grande al sector privado, ¿quién le sigue? Espero, señores asambleístas, que esta información le sirva en el debate y reiterando siempre el papel de la Superintendencia de Bancos, como un organismo de supervisión y control, cuya visión principal es proteger a la gente. Trabajamos siempre de la mano con todas las demás Funciones del Estado y cualquier entidad, impulsando política pública que siempre beneficia a todos y nos permita tener un mejor Ecuador. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, el señor Gerente General de BanEcuador, Jorge Santiago Campos Portilla. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE SANTIAGO CAMPOS PORTILLA, GERENTE GENERAL DE BANEQUADOR. Señora Vicepresidenta, Viviana Bonilla; señor Vicepresidente, Carlos Bergmann; estimados señores y señoras asambleístas: En cumplimiento al requerimiento formulado por la Asamblea Nacional, comparezco como obligación para rendir sobre las funciones en este importante sector, el sector agrícola. Importante mencionar que BanEcuador empieza su fase operacional el nueve de mayo del dos mil dieciséis, fecha desde el cual hemos integrado una importante colocación de crédito en este sector. Mencionarles que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

BanEcuador como banca de desarrollo, queremos dar un giro donde realmente demos importancia a trabajar en un proceso conceptual, que no se lo mire al banco directamente como la entrega de productos financieros. Es una banca que tiende a trabajar articuladamente con otros actores y principalmente con el Ministerio de Agricultura en este proceso de la Minga Agropecuaria, donde BanEcuador entrega los recursos financieros que alineados a estos servicios no financieros, buscamos minimizar riesgos de la colocación de crédito. En lo referente al enfoque estratégico de BanEcuador, lógicamente somos una banca que necesitamos adaptarnos a las necesidades de la gente, que necesitamos adaptarnos a esas dinámicas del sector agrícola, del sector pecuario, del sector comercial, donde necesitamos enfocarnos incluso con la descentralización de servicios, seguridad en el ahorro, posibilidades de pago de acuerdo a los ciclos productivos, horarios de atención que vayan en función de las necesidades del mercado, coordinada con políticas agrarias y de apoyo al sector rural y urbano. Un diálogo permanente con la ciudadanía, y un trabajo con equipo complementario y en la seguridad social. En el enfoque de banca de desarrollo queremos nacer desde una banca que sea y que comparte un diálogo social permanente, que hagamos una gestión en territorio que nos permita comprender y articular todas estas dinámicas importantes como es la generación y atención a grupos prioritarios, el comprender las herramientas que necesitan nuestros agricultores, para en función de eso poder adaptar nuestros servicios hacia estas necesidades. Dentro de este trabajo de articulación social, nos hemos permitido adaptar y conversar con más de dos mil ochocientos dieciocho personas del sector rural, en donde hemos entendido claramente cuáles son sus necesidades. Sobre esto hemos diseñado productos de crédito, que van desde créditos dirigidos a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

personas individuales, a personas jurídicas; el micro crédito como ya se lo mencionaba, tiene un porcentaje del ochenta por ciento del total de la cartera. Hemos también diseñado productos que van alineados a atender a organizaciones comunitarias y asociaciones. Y entendiendo las problemáticas que se pueden dar en los procesos de comercialización, hemos trabajado articuladamente con el MAG para comprender estas dinámicas comerciales, diseñando facturas negociables que nos permitan en una acción directamente vinculada con las unidades de almacenamiento, que al momento que el agricultor pueda dejar su producto en la UNA, en forma inmediata sea cancelado hasta el setenta por ciento de la factura que le entregó. Esto lo que permite es que puedan tener una liquidez en forma inmediata. Hemos diseñado también la tarjeta productiva, que es un mecanismo en el cual le permite al agricultor, primero contar con sus recursos para todas las siembras del año completo y segundo que estos pueden ser dirigidos para comprar sus insumos de una manera segura y clara. Certificados de depósito de mercadería que le hemos venido trabajando, a fin de también buscar otras alternativas que permitan al agricultor tener herramientas claves para poder tener liquidez en su mercado. Como podemos ver en este cuadro, se observa el trabajo que ha realizado BanEcuador durante este año, desde mayo de dos mil diecisiete hasta la presente fecha, hemos colocado más de novecientos cincuenta y ocho millones de dólares que han sido dirigidos a grupos prioritarios, especialmente a los vinculados al proyecto de la Minga Agropecuaria, donde hemos colocado más de cincuenta y seis mil operaciones, por más de cuatrocientos seis millones de dólares. Es importante mencionar que BanEcuador hace un ejercicio de intermediación financiera, donde los recursos que nosotros colocamos o ponemos a disposición de nuestros agricultores, de nuestros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

ganaderos, de nuestros pequeños y medianos productores, son un ejercicio de salir a captar estos recursos, de generar confianza entre la ciudadanía para que deposite esos recursos en la institución y sobre eso nosotros poder colocar. Es por eso la importancia que tenemos de cuidar también esos ahorros que son depositados y confiados en esta banca pública. Mencionarles también, que se ha hecho un ejercicio importante de responsabilidad con los ciudadanos, en donde se pudo verificar que la morosidad cuando nacimos era del ocho punto noventa y tres, y en este momento tenemos una morosidad del tres punto noventa y tres, gracias a un importante ejercicio de corresponsabilidad con la ciudadanía, que entendió la responsabilidad que se tiene que tener con la banca pública. Hemos también mejorado nuestros procesos de colocación de crédito, todos los créditos, el ochenta por ciento de nuestra cartera van en créditos que no superan los veinte mil dólares, estos créditos mediante mecanismos tecnológicos, hemos podido bajar el número de días de entrega de los créditos y ser mucho más oportunos, especialmente en sectores agrícolas en donde hemos podido llegar a colocar créditos en un promedio de cinco días. Estamos convencidos de hacer una banca diferente y esta banca diferente tiene que nacer con un espíritu de una corresponsabilidad importante, donde se le vea a la banca de desarrollo como una banca amiga y lógicamente esto nos conllevó a crear un programa de incentivos que realmente premie la cultura de buen pagador. Esto consiste que a todos esos clientes que responden y nos pagan bien en un primer crédito, en un segundo ejercicio de un crédito le podamos aprobar únicamente con la presentación de su cédula, en un tercer ejercicio sin necesidad de una garantía, y en un siguiente ejercicio con ya una aplicación directamente en una ventaja a la tasa de interés. Todo lo que estamos impulsando es realmente que el agricultor, que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

ganadero tenga una banca que entienda sus necesidades. Tenemos herramientas también que permiten arreglar las obligaciones para cuando los agricultores por algún factor exógeno, natural que se les presenta, puedan refinanciar sus deudas y lógicamente reciba un capital fresco para que pueda impulsar sus actividades económicas. Eso nada más. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Gerente del Proyecto Agro Seguros, César Bowen.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CÉSAR BOWEN, GERENTE DEL PROYECTO AGROSEGURO. Estimada Vicepresidenta Viviana Bonilla, buenas tardes, estimado Vicepresidente de la Asamblea, Carlos Bergmann; estimados asambleístas, buenas tardes: El Proyecto Agroseguro es parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El proyecto Agroseguro tiene contemplado los seguros agropecuarios y estos también son parte de la Gran Minga Nacional Agropecuaria. El Proyecto Agroseguro da cumplimiento al artículo trece y diecinueve de la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria. El seguro agrícola es una herramienta financiera que permite al agricultor recuperar sus costos directos de producción, esa mano de obra, esos insumos, esa semilla que se ve afectada por un fenómeno climático, biológico, adverso o una plaga o una enfermedad incontrolable. En este día me permito explicar este modelo de gestión, es muy importante para el Proyecto que se lo entienda. Ese micro y pequeño agricultor, el que está contemplado en este proyecto, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

es aquel que paga ese cuarenta por ciento del costo del seguro. El Estado, este Gobierno nacional a través del Proyecto Agroseguro, subsidia ese sesenta por ciento del costo del seguro. La aseguradora, en este caso Seguros Sucre, la aseguradora participante es la que emite esa póliza de seguro. Es también importante informar cuáles son los roles en este sistema de aseguramiento de seguro agrícola, el Ministerio de Agricultura establece las condiciones mínimas de aseguramiento para proteger a ese pequeño agricultor. El Ministerio de Agricultura tiene como objetivo crear y mantener una cultura de aseguramiento, y la aseguradora en este caso Seguros Sucre, es la que ejecuta ese seguro agrícola. En este último año se han asegurado más de ciento ochenta y siete mil hectáreas y en subsidios se ha entregado a esos pequeños agricultores más de seis millones de dólares. En el ejercicio total, el seguro agrícola empezó en dos mil diez, y en el periodo de dos mil diez a dos mil dieciocho hemos atendido a ciento treinta y dos mil doscientos diecisiete agricultores, se le ha entregado al sector más de cuarenta millones de dólares en subsidios, y las aseguradoras han entregado más de cuarenta millones de dólares en indemnizaciones. El día de hoy aprovecho para invitarlos a ustedes, estimados asambleístas, que nos ayuden a crear esa cultura de aseguramiento, para permitir así a ese pequeño agricultor que se mantenga en su actividad productiva, que pueda cumplir con sus obligaciones y que dé cumplimiento a esta seguridad y soberanía alimentaria. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia de la señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

Lorena Serna, Liquidadora del Banco Nacional de Fomento. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA LORENA SERNA, LIQUIDADORA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. Buenas tardes, señora Viviana Bonilla, Vicepresidenta de la Asamblea; señor Carlos Bergmann, Vicepresidente de la Asamblea; señoras y señores asambleístas: Dentro de las intervenciones anteriores de las personas, se habló sobre que el Banco Nacional de Fomento en liquidación no resuelve problemas de la gente y que está a punto de fenecer una ley que está beneficiando a los deudores de Banco Nacional de Fomento en liquidación. Voy a hacer un pequeño preámbulo de lo que es Banco Nacional de Fomento en liquidación, recordarles que esta institución entra en un proceso de liquidación el ocho de mayo del dos mil dieciséis, a la misma fecha que nace BanEcuador. Banco Nacional de Fomento en liquidación a la fecha mantiene una cartera de cincuenta y seis mil operaciones de crédito, donde el noventa y siete por ciento de la cartera está concentrada en los rangos de hasta veinte mil dólares, esto suma el total de la cartera como cuatrocientos cuarenta y siete millones de dólares. Si hablamos por sectores, la cartera está distribuida y concentrada en un setenta por ciento en cartera agrícola, comercio y pecuaria. Si vemos por provincias, nuestra cartera está concentrada en las provincias de Guayas, Manabí, Pichincha, Esmeraldas, y Los Rios. La Asamblea emitió dos leyes; en el año dos mil diecisiete emitió la Ley Orgánica de Reestructuración de Deuda de la Banca Pública, que estuvo en vigencia por ciento ochenta días, terminándose la vigencia al quince de octubre del dos mil diecisiete. Esa Ley permitió condonar intereses, gastos y costas judiciales a todas las operaciones de Banco Nacional de Fomento en liquidación, se beneficiaron también fallecidos, se beneficiaron personas con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

discapacidad. A diferencia de la Ley que actualmente se encuentra vigente y quiero recalcar que está por fenecer el veintisiete de junio de este mes, es una Ley que permite reestructurar deudas y condonar gastos e intereses, pero únicamente a créditos cuyo saldo de capital a la fecha sean de hasta veinte mil dólares. Nosotros como Banco Nacional de Fomento en liquidación, realizamos varias estrategias con el objetivo de poder alcanzar a la mayor parte de clientes nuestros que estaban realmente en problemas legales, realizamos estrategias como el aumento de puntos de atención a través de BanEcuador; realizamos gestiones de oficio referente a fallecimientos a través de la data de la Dinardap; efectuamos débitos bancarios para que nuestros clientes puedan acogerse automáticamente a la condonación de gastos y de intereses; y aplicamos estrategias comunicacionales y lanzamos el proyecto banca móvil para poder estar en los puntos de atención donde nosotros no mantenemos presencia. La estrategia de la Dinardap y débitos automáticos, nos permitió beneficiar a trescientas diecinueve operaciones de crédito de personas que estuvieron fallecidas y que a nosotros nos pasaron las deudas de las mismas. El convenio interinstitucional que mantenemos con BanEcuador, nos permitió beneficiar además doscientas personas, doscientas operaciones a través de un débito automático sin que las personas lo sepan. Realizamos estrategias comunicacionales, hicimos ciento diecisiete alianzas estratégicas con el MAG, con la Asamblea Nacional, hay asambleístas que nos permitieron trabajar con ellos directamente en territorio, con BanEcuador, con alcaldías y gobernaciones. Se efectuaron doscientas veinte entrevistas en medios de comunicación, trescientos setenta personas y técnicos capacitados del MAG, asistieron siete mil quinientas personas a las socializaciones que efectuamos y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

entregó más de cincuenta mil materiales comunicacionales a través de los diferentes medios. El proyecto de la banca móvil que tiene como objetivo recorrer en territorio, socializar beneficios de la Ley, atender personalmente a los clientes, receptar trámites y recaudar, llegamos a siete mil ciento cincuenta y dos personas que fueron atendidas y se acogieron doscientos seis mil dólares a través de este servicio de banca móvil, hubieron ciento treinta visitas y setenta y un socializaciones que se hicieron. Se recorrió rutas como Manabí, Esmeraldas, Santo Domingo, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Santo Domingo, Cotopaxi, Los Ríos, Guayas, El Oro, Santa Elena, con el propósito de atender a las personas, vuelvo a repetir, donde nosotros no tenemos presencia, ya que el Banco Nacional de Fomento en liquidación ya no tiene oficinas propias. Los resultados de esta Ley fueron diecinueve mil trescientas sesenta y nueve personas se acogieron, es decir que una de cada tres operaciones del Banco Nacional de Fomento tienen beneficios de leyes citadas. Tenemos pendiente por gestionar cuarenta mil quinientas operaciones de crédito, por lo que es importante recalcar que está por finiquitar esta Ley y nosotros deberíamos iniciar nuevamente todos los procesos legales si la Asamblea no podría darnos una solución a este problema, a los agricultores, a los ganaderos aquí presentes. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Pedimos, por favor, la presencia del señor Manolo Rodas Beltrán, Presidente del Consejo Directivo del IESS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MANOLO RODAS BELTRÁN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señor Vicepresidente. Señoras y señores asambleístas: Comparecemos esta tarde ante el órgano legislativo, en el contexto de explicar que en el marco de lo que dispone el artículo doscientos veintiséis de la Constitución de la República, que manda a que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley, y tendrán el deber de coordinar las acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. En el marco del orden constitucional y lo que dispone el artículo doscientos veintiséis, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, hemos iniciado un trabajo interinstitucional que nos permita que se puedan articular las acciones entre el Seguro Social Campesino y el Ministerio de Agricultura, en el contexto de la gran minga agropecuaria, este ha sido uno de los objetivos principales que se ha trazado en la línea de coordinación con el Ministro de Agricultura y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Todo esto en el contexto de que el Seguro Social Campesino cuenta con trescientos ochenta mil jefes cotizantes para la seguridad social, setenta y siete mil jubilados en nómina, setecientos veintiún mil personas dependientes, lo que corresponde a una población beneficiaria de un millón ciento treinta y ocho mil personas. Debemos comprender que el Seguro Social Campesino articula su acción a través de las organizaciones de base que son las gestoras de la seguridad social, dentro de este sistema que expresa en mayor medida, como referimos en algún momento, el sistema y el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

principio de solidaridad dentro de la seguridad social. En este sentido, el Seguro Social Campesino cuenta con tres mil quinientas sesenta y siete organizaciones, las mismas que vienen articulando acciones con el Ministerio de Agricultura, precisamente para programas de capacitación en los ejes de comercialización de productos, créditos productivos, producción en la comunidad, actividades económicas, asesoría técnica en agricultura y pesca, agroecología, seguridad alimentaria y proyectos de fomento productivo. En este sentido, dentro del marco de lo que se ha trazado como la Gran Minga Agropecuaria, las organizaciones del seguro campesino vienen participando en estos eventos para que los afiliados del seguro campesino, las organizaciones puedan ser partícipes de la Minga Agropecuaria, de tal suerte que, con los gestores de la Minga Agropecuaria y del Seguro Social Campesino se han realizado eventos en las provincias de Los Ríos, Chimborazo, Tungurahua y Bolívar durante el último trimestre, más bien dicho durante el primer trimestre de este año que tienen un enfoque para sostenibilidad del productor agrícola y la articulación con el Seguro Campesino. Se están manteniendo reuniones de trabajo a fin de que podamos tener un sólido intercambio de base de datos entre el Ministerio de Agricultura y el Seguro Social Campesino, de tal suerte que nos permita que las políticas del Ministerio puedan llegar de manera oportuna a los miembros y cotizantes de la seguridad social. Adicionalmente, quisiera señalar que hemos trazado una hoja de ruta para que podamos suscribir un gran convenio marco entre el Seguro Campesino y el Ministerio de Agricultura que, en el contexto del intercambio de nuestras bases de datos podamos hacer que las organizaciones del Seguro Campesino puedan articular las políticas públicas en materia agropecuaria. Quiero señalar que si bien es cierto la tarde de hoy en las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

comparecencias que hemos escuchado con mucha atención, no ha existido una referencia que deba ahora responder al ámbito de nuestras competencias; sin embargo, debo señalar que nosotros queremos ratificar nuestro saludo a la Asamblea Nacional, en virtud de la aprobación de la reforma a la Ley de Seguridad Social que ha permitido, con la voluntad de ustedes, el incremento de la pensión a esas miles de personas miembros del Seguro Social Campesino a cien dólares, esto ha generado un clima de mucha confianza y mucho optimismo en las personas que pertenecen al Seguro Social Campesino y nosotros queremos expresar nuestro respeto y compromiso de trabajo profundo con la Asamblea Nacional, y en este caso expresarles a quienes nos acompañan en las barras altas esta tarde, que tenemos un compromiso para con ustedes y con el Ministerio de Agricultura, para que podamos articular de mejor manera la política pública. Muchísimas gracias, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Por favor, pedimos que acuda al Pleno de la Asamblea Nacional el señor Richard Salazar, de Exportadores de Banano. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RICHARD SALAZAR, REPRESENTANTE DE LOS EXPORTADORES DE BANANO. Buenas noches, señoras y señores asambleístas. Señora Presidenta, mi nombre es Richard Salazar, Director Ejecutivo de Acorbanec, la Asociación de Comercialización y Exportación de Banano; estoy aquí también en representación de otros gremios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

importantes, Agroban que representa el diez por ciento de la producción total del Ecuador, de la Red de Bananeros, Banavid que agrupa a mil productores, Centro Agrícola de Machala-Asoban y otros gremios. Este sector exportará trescientos veintiséis millones de cajas con ingresos de más de tres mil millones de dólares, con generación de empleo de más de un millón, directos e indirectos, es un sector muy importante para la economía ecuatoriana. Nuestro sector en el Consejo Consultivo, Productivo y Tributario, marcó y trazó su hoja de ruta que la hemos mantenido y viniendo cumpliendo con el señor Ministro de Agricultura actual, y también con ciertos asambleístas. Uno de los puntos más importantes y trascendentales que genera la distorsión en la comercialización y en los precios en el banano, señores, es la actual Ley del Banano, que fue expedida hace veintiún años, enfocada a una realidad de hace veintiún años, que ya no se ajusta a la realidad del negocio, este negocio cambió radicalmente. Y en ese sentido, los gremios que les mencioné, trabajamos en un proyecto de ley en conjunto, y quisiera hacer un reconocimiento en esta Asamblea al asambleísta Carlos Falqués Batallas, que fue uno de los pocos que escuchó el sentir y la necesidad del sector bananero, plasmada en una Ley que nosotros la apoyamos y la respaldamos, obviamente, hay puntos que seguramente en la mesa se discutirán. Pero, también quiero reconocer públicamente a la asambleísta Verónica Guevara que estaba por aquí, Ricardo Zambrano, Henry Kronfle y otros asambleístas que también se han preocupado al respecto. Por otro lado, otro de los aspectos importantes que nosotros necesitamos es el apoyo de ese cambio, necesitamos, por favor, señores asambleístas, para solucionar el problema del banano, reformar esa normativa bananera que entiendo está en últimas instancias de diálogo. Necesitamos, señores, un ente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

articulador de la política pública en banano, hay mucha, mucha incongruencia; por un lado se firman acuerdos comerciales para mejorar ascensos, pero por otro lado pasa lo que pasa en Puerto Bolívar, en Gimport, que nos suben los costos y se incrementan costos de exportación. Hemos venido cumpliendo una agenda, señores, esta actividad bananera necesita estabilidad, necesita trabajar de la mano con las entidades públicas, en este caso con el Ministerio de Agricultura con quien hemos venido trabajando durante mucho tiempo desde su intervención, queremos darle las gracias y nuestro respaldo al señor Ministro, porque en la actividad bananera sí, señores, se han venido realizando trabajos importantes. Muchísimas gracias, señora Presidenta y señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente comparecencia, señora Secretaria.

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, hasta ahí tengo el listado enviado desde Presidencia. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretaria, falta la comparecencia del Ministro de Agricultura para cerrar la intervención. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, pedimos la presencia del señor Ministro de Agricultura. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RUBÉN FLORES AGREDA, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Gracias, autoridades de la Asamblea, asambleístas. Creo que es importante por lo menos cerrar con cuatro mensajes fundamentales: El primer mensaje tiene que ver con esta necesidad de entender la Minga Agropecuaria como tal, no solo el hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

de cumplir diez, once ejes temáticos, de articular servicios financieros como servicios no financieros que han visto el día de hoy con la comparecencia de los compañeros y las necesidades de nuestros agricultores. El segundo elemento es que esta minga no solo es temática sino que también es una minga institucional y eso es fundamental entenderlo, el trabajo en el campo requiere de la articulación institucional. El tercer elemento y que es fundamental con relación a la minga tiene que ver con esos principios que tiene la minga, la solidaridad, la necesidad de prestar las manos, la necesidad de construir un objetivo común, esos principios son justamente los que nutre el trabajo de esta articulación, Y decirles que el modelo de gestión de intervención, tiene que ver con absoluta responsabilidad de también ver lo que hemos escuchado el día de hoy, nuestros productores tienen que orientar su ejercicio productivo con base a entender cómo funciona el mercado, pero entender además que ese mercado tiene dos características en el sector agropecuario, que es cíclico y que es estacional, nuestro mango no tiene problemas en el escenario internacional, porque justamente cubre un nicho importante donde no hay mango en el mundo que es el mes de noviembre, diciembre y enero, y eso permite tener una ventaja comparativa. A eso me refiero, entender que en el arroz, que en el maíz hay ciclos productivos de invierno y de verano, y que se requiere estrategias claves orientadas a estos elementos y que se manifiestan en el mercado. Por eso hemos planteado una disposición de fondo, no podemos asumir la irresponsabilidad de definir precios políticos que no los vamos a cumplir. Es fácil para un Ministro, seguramente, acordar un arroz a cuarenta dólares, pero nadie lo va a cumplir porque el precio de frontera es de veintidós y el precio internacional es de dieciocho; lo mismo pasa en el maíz, lo mismo pasa en todas las actividades. El segundo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

componente del modelo de gestión es fundamental entenderlo y es una reforma institucional importante que vaya adaptada a esta realidad, y ahí requerimos el fortalecimiento del MAG, que no solo es un fortalecimiento técnico sino que tiene que estar guiado por un fortalecimiento de un MAG transparente; y me parece que esta institucionalidad tiene que también atacar un tema que es fundamental y que lo hemos visto el día de hoy, es la tremenda pulverización de las organizaciones campesinas y productivas, hemos tenido más de veinte, veinticinco líderes acá, pero tenemos doce mil quinientas organizaciones registradas, cuando uno tiene que hablar del tema del arroz tiene que sentarse con setecientas, con ochocientas, con mil organizaciones. Entonces, creo que es fundamental aprobar un programa de asociatividad sólido, serio, que permita realmente resolver lo que se ha planteado aquí con mucha claridad y que son dos problemas estructurales: el problema de cómo reducimos los costos de producción y el problema de cómo incrementamos la productividad, pero a eso me parece que hay que añadir un elemento adicional, y es que en una economía dolarizada el control de fronteras es clave. No es posible, no es posible garantizar un control a ese comercio desleal si la brecha de los precios de frontera con los precios domésticos es tan grande. Doce, catorce dólares en el arroz; seis, siete dólares en el maíz, eso hace que realmente se motive ese comercio desleal. Decirles que adicionalmente, y finalmente, es importante entender que la gestión tiene que ser estructurada en territorio, luego de territorio discutir las diferentes mesas temáticas, porque el tema de sembrar maíz en Pindal no es lo mismo que sembrar maíz en Quevedo y, seguramente, no es lo mismo que sembrar maíz en Orellana, necesitamos resolver los temas territoriales en función de las necesidades reales de nuestros campesinos en ese territorio. Para eso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

hemos planteado las plataformas territoriales, luego las mesas técnicas y finalmente los consejos consultivos donde se define la orientación de qué sector arrocerero queremos en los próximos veinte años, qué sector bananero queremos en los próximos veinte años, me parece que es fundamental entender esa visión estratégica. Y el siguiente componente del modelo de estrategia es entender que tenemos dos sistemas productivos distintos, una agricultura familiar-campesina que es importante desde su dimensión, y un sector del agronegocio que también es importante en todo el ejercicio. Estos dos conjuntos de sistemas productivos aportan el veintisiete por ciento de la generación del empleo en el Ecuador, aportan el único sector que genera un balance comercial positivo para sostener la dolarización. Entonces, me parece que es importante entender estos esfuerzos para que los servicios se articulen en términos financieros y no financieros. Agradecerles a todos ustedes por la atención que han prestado; decirles que entendemos que hay un camino largo todavía, que hay muchas cosas por hacer y que la única manera es invitarles a ustedes a que formen parte también de este prestamano que es la Minga Agropecuaria y que permitan resolver. Hemos incorporado en este nuevo proyecto económico que ustedes tienen aquí, y la Mesa y la Comisión tienen, cinco propuestas concretas de articulación del tema de la asociatividad, del tema del contrabando, el tema de la generación de fondos sustentables para los sectores. Entonces, no perdamos de vista que la invitación es a un abrazo grande, un abrazo de una minga que cubra a los pequeños productores, a los medianos productores, a los grandes productores, pero que sobre todo consolide una agricultura que sea sustentable, económica, social y ambientalmente. Ese es el gran desafío y para eso se requiere realmente juntar las manos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

todos. Gracias por este espacio, gracias por esta oportunidad y gracias a los compañeros que han estado acá justamente articulando; pero sobre todo, sobre todo, gracias a ese uno punto cinco millones de agricultores que hoy día se han consolidado en este abrazo grande para construir un sector como el que hemos planteado. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos la presencia de las autoridades, del señor Ministro de Agricultura; también agradecemos la presencia de las personas que se encuentran tanto en platea alta como platea baja, pedirle al personal de Protocolo y de Seguridad que procedan de acuerdo a lo acordado. Muchas gracias. Por favor, a las personas de Seguridad y de Protocolo, proceder amable y respetuosamente para que las personas de la platea alta puedan abandonar la sesión. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Artículo quinto. En la misma sesión del Pleno de la Asamblea, una vez escuchados los comparecientes, resolver el inicio de juicio político al Ministro de Agricultura y Ganadería cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales. Hasta ahí el texto solicitado, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Secretaria. Por favor, sírvase constatar el quorum. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. De existir alguna novedad comunicar a esta Secretaría. Gracias. Sesenta y siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, no tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 521

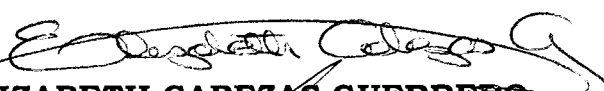
quorum. -----

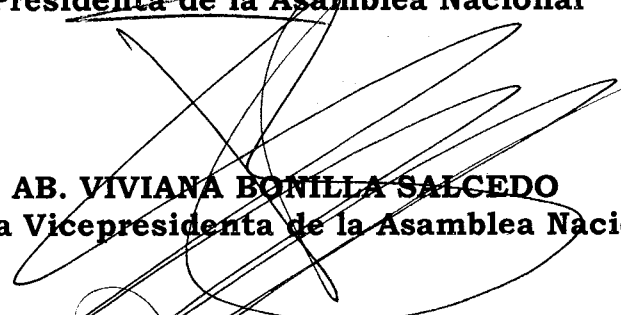
LA SEÑORA PRESIDENTA. Al no contar con el quorum que establece la Ley, se suspende la sesión. Muchas gracias, colegas asambleístas, tengan una buena noche. -----

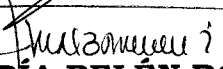
LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. -----

VI

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las dieciocho horas cuarenta y nueve minutos. -----


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta de la Asamblea Nacional


AB. VIVIANA BONILLA SALCEDO
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional


EBZ/EDS